

The background image shows a park setting. On the left, a roller coaster track is visible against a clear sky. In the center and right, a large, 3D sculpture of the letters 'VM' stands on a grassy area. The 'V' is blue and the 'M' is green. Below the 'VM' sign, the words 'Villa María' are written in large, white, 3D block letters. In the background, there is a body of water, a bridge, and some trees. A semi-transparent blue box is overlaid on the left side of the image, containing the main title text.

# EXAMEN LOCAL VOLUNTARIO SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Villa María 2022



# EXAMEN LOCAL VOLUNTARIO SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

## VILLA MARÍA 2022

Programa de  
Desarrollo Integrado



Proyecto financiado  
por la Unión Europea







**Intendente Municipal de la Ciudad de Villa María**

Abg. Martín Rodrigo Gill

**Jefe de Gabinete**

Dr. Héctor Guillermo Muñoz

**Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales**

Dr. Eduardo Luis Rodríguez

**Asesor Letrado**

Abg. Santiago Tovo

**Secretaria de Economía y Modernización**

Cra. Daniela Lucarelli

**Secretario de Ambiente, Obras y Servicios Públicos**

Omar Regueira

**Secretaria de Inclusión Social y Territorio**

María Celeste Curetti

**Secretario de Educación, Cultura y Promoción de la Ciencia**

Prof. Rafael Sachetto

**Secretario de Salud**

Dr. Pedro Trecco

**Secretaría de Planeamiento, Relaciones Institucionales y**

**Vinculación Comunitaria**

Ing. Otto Wester

**Acción CSO-LA/2020/167744-3/18**

**Fomento del desarrollo urbano integrado, inclusivo, resiliente y ecológico de la ciudad de Villa María y su región**

**Responsable Técnico:** Lic. Damián Pablo Truccone

**Coordinador de Comunicación:** Lic. Rodrigo Duarte

**Coordinadora Administrativa:** Cra. Cecilia Bollatti

**Diseño:** DG Silvina Fernanda Gribaudo

**Corrección y Edición:** Damián Borgiani

**EXAMEN LOCAL VOLUNTARIO  
SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN  
DE LOS OBJETIVOS DE  
DESARROLLO SOSTENIBLE  
VILLA MARÍA 2022**

**Redactores**

Lucas Giusti

Gabriel Ríos

Emanuel Caro





## ÍNDICE DE SIGLAS

**ACOVIM** ASOCIACIÓN CIVIL DE COMERCIANTES VILLA MARÍA  
**AERCA** ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS REGIÓN CENTRO ARGENTINO  
**ANSES** ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
**APYMEL** ASOCIACIÓN DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS LACTEAS  
**CAPROLEC** CÁMARA DE PRODUCTORES LECHEROS DE CÓRDOBA  
**CAPS** CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD  
**CELRE** CENTRO ESTADÍSTICO LOCAL REGIONAL  
**CGLU** CIUDADES Y GOBIERNOS LOCALES UNIDOS  
**CNCPS** CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES  
**COM** CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL  
**ENRED** ENTE REGIONAL DE DESARROLLO  
**EPH** ENCUESTA PERMANENTE DE HOGARES  
**ESIL** ESCUELA SUPERIOR INTEGRAL DE LECHERÍA  
**ETH** ENCUESTA TRIMESTRAL DE HOGARES  
**GIRSU** GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS  
**IMV** INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA  
**INDEC** INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS  
**INTA** INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA  
**IPET** INSTITUTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA

**LGBTIQ+** LESBIANA, GAY, BISEXUAL, TRANSGÉNERO, TRANSEXUAL, TRAVESTI, INTERSEXUAL Y QUEER  
**ODS** OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE  
**OIR** OBSERVATORIO INTEGRAL DE LA REGIÓN  
**ONU** ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS  
**PDI** PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRADO  
**PFL** PUNTO FOCAL LOCAL  
**PILT** PARQUE INDUSTRIAL LOGÍSTICO Y TECNOLÓGICO  
**PNUD** PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO  
**PROA** PROGRAMA AVANZADO DE NIVEL SECUNDARIO ESPECIALIZADOS EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN  
**PYLACOR** ASOCIACIÓN DE PYMES LÁCTEAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
**RSU** RESÍDUOS SÓLIDOS URBANOS  
**SEM** SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA  
**TICS** TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN  
**UE** UNIÓN EUROPEA  
**UNESCO** ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA  
**UNVM** UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA  
**UTI** UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA  
**UTNFRVM** UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA



## ÍNDICE

<b>Un compromiso con la humanidad</b>	<b>13</b>
<b>Presentación</b>	<b>15</b>
<b>Momento de Instalación</b>	<b>17</b>
Designación del ámbito específico del municipio que centraliza el proceso de territorialización	18
Institucionalización de la designación	18
Capacitación y sensibilización del gabinete municipal y concejales/as	19
Análisis de contexto	22
Recopilación y sistematización de la información local relevante	22
Identificación de los actores claves o estratégicos	45
Análisis de las capacidades institucionales	48
<b>Momento de Territorialización</b>	<b>59</b>
<b>Momento de Comunicación y Difusión</b>	<b>71</b>
<b>Prospectiva</b>	<b>75</b>
<b>Bibliografía y fuentes</b>	<b>76</b>
<b>Anexos</b>	<b>76</b>





## Un compromiso con la humanidad

Los ODS representan un conjunto de metas de carácter universal centradas en las personas. En ellos queda plasmado el compromiso de conseguir la plena implementación de las metas previstas en la Agenda 2030. Desde hace siete años, la ciudad de Villa María asumió la responsabilidad de formar parte de las ciudades que trabajan para alcanzarlas y lleva a cabo una serie de acciones tendientes a dar prioridad a los ejes de gestión estatal, en articulación con el sector privado y las organizaciones sociales, para la implementación de programas nacionales, provinciales y municipales que los promuevan.

Sabemos que una ciudad no puede alcanzar estas metas de manera unilateral, ya que se trata de un compromiso de la humanidad consigo misma y solamente se alcanzarán de manera colectiva y colaborativa. Por eso trabajamos para crear las condiciones necesarias tendientes a un crecimiento económico sostenible e inclusivo, una prosperidad compartida y el trabajo decente para todas y todos. A través del Programa de Desarrollo Integrado, seleccionado y financiado por la Unión Europea, incorporamos acciones en favor de la resiliencia y la sostenibilidad y dimos continuidad a las capacitaciones para la



elaboración de un diagnóstico local respecto al cumplimiento de los ODS y la instalación de un Punto Focal Local.

La vinculación con este tema comenzó en 2015. Ese año Villa María ingresó al programa UNESCO Ciudad del Aprendizaje y dos años más tarde organizó el Encuentro entre Ciudades del Aprendizaje de América Latina y el Global Action Plan (GAP). De allí surgió el documento llamado “Declaración Villa María” que reafirmó el compromiso con la Agenda 2030.

En 2018 firmamos con el Centro Estadístico Local Regional un acuerdo la localización de los ODS en la ciudad lo que nos ubica estratégicamente entre las 30 ciudades del país comprometidas por desarrollar una adecuación de la Agenda a cada realidad local y regional. En ese sentido, Villa María cuenta con diversos recursos que generan datos y conocimiento para la opinión pública (Datos Abiertos), para la investigación y la toma de decisiones (Centro Estadístico Local Regional y diversos Observatorios) y, desde el año 2019, el Presupuesto Municipal está organizado por ODS. De este modo se pueden visualizar los recursos financieros asignados al cumplimiento de sus metas.

Los ODS se configuran a nivel global y el compromiso particular es de los gobiernos nacionales, pero es en el trabajo de las ciudades donde se acentúa con el fin de cumplimentarlos de manera efectiva. En este sentido, la ciudad de Villa María tiene el orgullo de estar entre las primeras ciudades del país en hacer aportes a esta Agenda.

Ab. Martín Gill  
Intendente de Villa María

## Presentación

Este trabajo describe el proceso que el municipio de Villa María lleva adelante para la territorialización de los ODS en la ciudad. La estructura del informe sigue algunos de los **elementos rectores que la ONU pone a disposición**, de los gobiernos locales y regionales, para la realización de los exámenes voluntarios locales. Pero, principalmente, partimos desde la metodología provista por el CNCPS en el **“Manual para territorialización de los ODS”**. Bajo esta premisa, reseñamos las acciones realizadas por el gobierno local de Villa María, en materia de ODS, y las contrastamos con aquello que la metodología sugiere. Como resultado, logramos reunir, ordenar y actualizar la información que refleja el grado de avance que tiene la incorporación de los principios de la Agenda 2030 y sus ODS a la gestión pública local.

En ese contexto, destacamos el impacto del proyecto, financiado por la UE, denominado “Fomento del desarrollo urbano, integrado, inclusivo, resiliente y ecológico de la ciudad de Villa María y su región” al cual, de aquí en adelante, llamaremos PDI. La importancia del proyecto radica en que uno de sus componentes consiste en la puesta en marcha de un PFL para la territorialización de los ODS. De este modo, producto de las acciones planificadas, el gobierno local de Villa María se dispuso a ordenar y dar continuidad a una serie de acciones parciales que venían ocurriendo, desde el año 2016, de manera aislada. Es decir, si bien se habían realizado actividades vinculadas con los ODS, no estaban asociadas a una metodología o proyecto concreto que pudiera efectivizar y enriquecer el proceso.

A su vez, la implementación del PDI se encuentra profundamente relacionada con los ODS. Por un lado, porque cada una de las acciones planificadas está asociada al cumplimiento de gran parte de los 17 objetivos. Por otro lado, porque el propósito del proyecto, reformulado en su marco lógico a partir de intercambios entre el equipo técnico local y especialistas del control de calidad de la UE, eventualmente coincide con el ODS 11. Es decir, el objetivo general del PDI es “Lograr que Villa María y la región sean seguras, inclusivas, resilientes y sostenibles para el conjunto de la ciudadanía, en particular, de los grupos más vulnerables”.

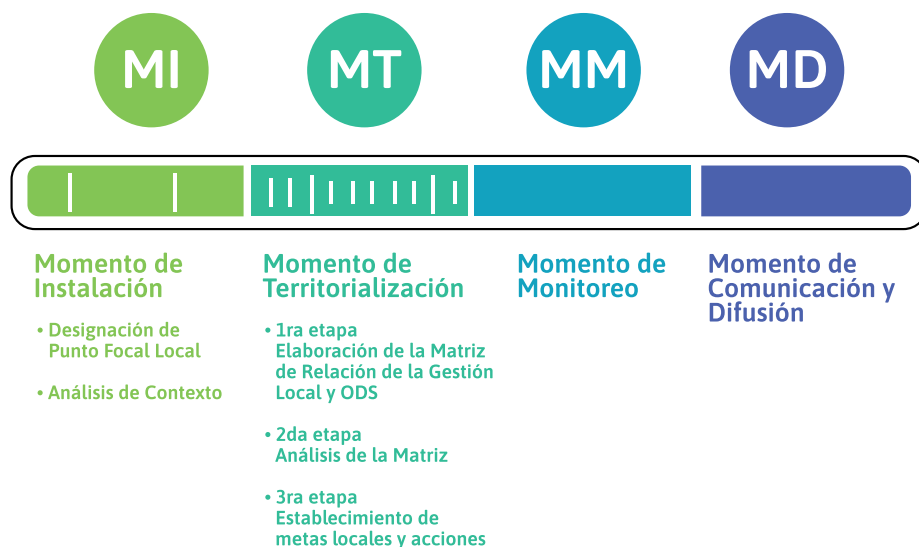
En consecuencia, existe una correlación directa entre el proyecto, la Agenda 2030 y los ODS.



**Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles**

Ahora bien, para lograr la puesta en marcha del PFL y consolidar la territorialización y el seguimiento de los ODS en nuestra ciudad, recurrimos a la metodología provista por el CNCPS. Por ello, a continuación, presentamos los pasos o “momentos”, que el organismo responsable del proyecto ODS, en Argentina, propone como guía para los gobiernos locales y regionales.

### Momentos para el Proceso de Territorialización de los ODS



Fuente: Manual de territorialización de los ODS, CNCPS, 2021.

Es entonces, desde este esquema, que Villa María logrará materializar el componente del PDI orientado a incorporar los principios de la Agenda 2030 y sus ODS, a la gestión pública local. Estas etapas, a su vez, contemplan distintas sub etapas con acciones

reflexivas, analíticas y operativas, dispuestas para adoptar y adaptar los principios de la Agenda 2030. Se trata de los pasos requeridos para contribuir al logro de objetivos globales mediante la ejecución de acciones locales.

Para cerrar, es necesario comprender que el PDI se puso en marcha en marzo del año 2021. Razón por la cual, este informe reseña las actividades desarrolladas desde esa fecha y que, en base a la metodología del CNCPS, abarcan el primer momento o “Instalación” y una parte del segundo momento o “Territorialización”. Sin embargo, y dado que la comunicación y difusión de las acciones es una etapa transversal a todo el proceso, en el informe mencionamos a estrategias, recursos y actividades que fueron realizadas con el fin de instalar y promover la temática ODS en la sociedad. Es decir, incluimos algunos puntos propios del cuarto momento.

Lucas Giusti





Momento de  
Instalación

## Designación del ámbito específico del municipio que centraliza el proceso de territorialización

Para la puesta en marcha del PFL se llevaron a cabo una serie de acciones, previas al momento específico de la territorialización de los ODS, las cuales, forman parte de la **instalación del PFL**. Se trata del primer momento del proceso e implicó, en primer lugar, la **determinación del área y del equipo responsable**, de llevar adelante las acciones para la implementación de la Agenda 2030 a nivel local y, en segundo lugar, el **análisis de contexto** del municipio para lograr, de ese modo, una adecuación de la metodología debidamente situada.

Respecto a la **designación**, consiste en la definición del ámbito específico del municipio que centraliza las acciones del proceso de territorialización de los ODS. Considerando que puede ser un área ya existente o creada, específicamente, para dicha función (incluso una unidad de trabajo compuesta por miembros de distintas áreas o sectores), nos remontamos al Convenio de Cooperación firmado el día 13 de marzo de 2018, entre el CNCPS, de la Presidencia de la Nación, y el municipio de Villa María, donde nuestro municipio se comprometió a, entre otras cuestiones, definir el área gubernamental responsable del desarrollo, adecuación, seguimiento y monitoreo de las metas de los ODS y dotarla de los recursos necesarios para tales fines. Asimismo, a conformar un equipo técnico, a cargo de la elaboración del plan de trabajo para la territorialización de los ODS.

En este sentido, es valioso tener en cuenta que seguimos las recomendaciones sobre la conveniencia de que, en esta área, haya

un responsable con capacidad técnico-política (para articular y coordinar acciones con los equipos de gobierno y con otros actores sociales y territoriales) y un equipo técnico que lleve adelante las actividades que implique la territorialización.

En consecuencia, la máxima autoridad del municipio, el Intendente, designó a la Secretaría de Planeamiento, Relaciones Institucionales y Vinculación Comunitaria como responsable del proceso de incorporación de la Agenda 2030 y sus ODS a la gestión local, para llevar adelante las tareas que impliquen el proceso de territorialización. Esta área, creada en el año 2019, cuenta con un Secretario, dotado de capacidad técnico-política y quienes la integran poseen experiencia en planificación y proyectos.

### Institucionalización de la designación

Paralelamente, en virtud de que la designación debe apoyarse en un **proceso de institucionalización**, se materializó el acto administrativo, por el cual, el poder ejecutivo local y el Concejo Deliberante, garantizaron la sostenibilidad y el enraizamiento del PFL, en la estructura de gobierno. Se trata de la Ordenanza N° 7.792, sancionada en noviembre del año 2021 y el decreto N° 110 puesto en vigencia desde el mes de febrero del año 2022, donde se establece el área específica y las funciones que llevará adelante el PFL. En efecto, esta Ordenanza refleja el interés municipal con la Agenda 2030 y sus ODS, cristalizando el compromiso del gobierno local con la puesta en marcha del proceso. Tanto la Ordenanza como el decreto, están incorporadas en los anexos del presente informe.

Por otro lado, dado que los ODS son interdisciplinarios y transversales, el equipo técnico del PFL cuenta con la participación de



representantes de las distintas áreas del gobierno local, con trayectorias y experiencias diversas. Así, se torna relevante el aporte y la participación activa del CELRE, dado el enfoque integral que tiene este actor en la producción y el procesamiento de datos. También, están previstas potenciales articulaciones con las dos universidades nacionales radicadas en la ciudad, particularmente, con los espacios y áreas de investigación. Estas articulaciones permitirán trabajar de modo integral la producción y el procesamiento de datos, y el aprovechamiento de la información existente a nivel municipal, provincial y nacional.

También, el Tribunal de Cuentas y la Secretaría de Economía y Modernización trabajan junto con el PFL. Particularmente, el área de presupuesto, con el fin de clarificar la distribución presupuestaria vigente y especificar las fuentes y limitaciones legales de esa financiación. A su vez, esta área adquiere un papel importante en la identificación de fuentes alternativas de ingresos, provenientes de agencias de cooperación e incluso del sector privado.

En definitiva, la articulación con el área de presupuesto permitirá una asignación de fondos adecuados para los objetivos prioritarios y funcionará de apoyo en la determinación de metas de gestión viables. De esta manera, se evita la planificación sin presupuesto, algo que equivaldría a reducir el proceso, únicamente, a la determinación de objetivos aspiracionales. En relación a la disponibilidad presupuestaria, la ordenanza de creación del PFL contempla este aspecto, razón por la cual, la partida específica del presupuesto fue puesta a consideración del Departamento Ejecutivo Municipal, como también, del Concejo Deliberante,

siendo este el ámbito donde se analizó y aprobó el proyecto de presupuesto municipal y que incide en la puesta en vigencia de las prioridades de la gestión.

Finalmente, destacamos que la designación del PFL haya sido realizada por la máxima autoridad local, teniendo en cuenta que iniciamos un proceso donde la participación de las Secretarías que asisten al Intendente será fundamental. Por lo tanto, recalamos la decisión política para implementar los ODS a nivel local, promoviendo la predisposición y el compromiso por parte de las distintas áreas del gobierno municipal, con el proceso de territorialización.

### **Capacitación y sensibilización del gabinete municipal y concejales/as**

La Agenda 2030 y los ODS, al ser una iniciativa novedosa en el ámbito local, requiere de una profunda difusión de sus contenidos, no solo a las áreas del Departamento Ejecutivo, sino, a todos los actores locales y a la sociedad civil en su conjunto. Para eso, es fundamental diagramar diferentes estrategias y proponer instancias de comunicación para sensibilizar, capacitar y comprometer a los diferentes actores. Se trata de un momento transversal a todo el proceso, donde la comunicación se torna fundamental para cumplir los objetivos, teniendo en cuenta que si los actores locales conocen y se apropian la propuesta serán aliados y promotores de la iniciativa.

En ese sentido, el PFL, asumió como tarea continua y transversal la comunicación y la difusión de los principios de la Agenda 2030,

los 17 ODS y las acciones que implemente en el municipio en el marco de la territorialización.

De este modo, a través de una serie de intercambios, **se generaron encuentros** entre los integrantes de la municipalidad de Villa María y el equipo del PFL, donde se trataron temáticas como el desarrollo sostenible, los territorios y el trabajo multiactor. Todo ello, con motivo de fortalecer las capacidades institucionales del gobierno local e iniciar un proceso donde el municipio adopte y traduzca los principios de la Agenda 2030, a la realidad local-regional.

En este contexto, los equipos técnicos locales son imprescindibles para enfrentar los diversos desafíos y resulta necesario fortalecerlos en procesos de formulación y ejecución de acciones, a mediano y largo plazo. Asimismo, motivarlos a integrar alianzas multiactorales en virtud de facilitar la toma de decisiones y alinearlas con los ODS. De esta manera, los servicios y políticas públicas podrán ser potenciados y reorientados, en el ámbito de la Agenda 2030, según las necesidades de nuestra ciudad y región. Incluso, favorecer la incorporación de empresas a la Red de Pacto Global, como otra solución urbana capaz de ampliar y acelerar la implementación local de los ODS.

En síntesis, los intercambios y la difusión de los contenidos han sido materializados mediante diferentes recursos, formatos y estrategias con el objetivo de reforzar el compromiso de los actores locales con la Agenda 2030 y con la implementación de una Nueva Agenda Urbana. A continuación, describimos las acciones acontecidas durante el año 2021.



Capacitación en ODS para funcionarios/as municipales, 2021.

En primer lugar, los encuentros contaron con la participación y aportes del equipo del PFL, a través de sus coordinadores. Entonces, partiendo del rol que desempeña el PFL, la propuesta consistió en la realización de 6 talleres introductorios sobre la Agenda 2030 y ODS orientado a funcionarios/as y trabajadores/as del municipio. Posteriormente, a modo de taller complementario, se avanzó en la presentación del proceso de territorialización de los ODS.



En estos encuentros, se desarrollaron temas vinculados a los antecedentes y la conceptualización de la Agenda 2030 y los ODS. También, se profundizó sobre el rol que desempeña el PFL y cada área municipal, en la efectiva implementación de la Agenda en el ámbito nacional y subnacional. Como resultado, los funcionarios/as del gobierno local, fueron adentrados en la metodología de trabajo que propone el CNCPS, para los gobiernos provinciales y locales, en cuanto a la planificación y ejecución de proyectos de desarrollo sostenible, partiendo de la articulación de las políticas públicas diseñadas en los planos nacional, provincial y local.

Estos encuentros contaron con la participación de los representantes del Departamento Ejecutivo Municipal, funcionarios/as y técnicos/as de distintas áreas del



gobierno local, como también de los concejales/as. En otra oportunidad, también participaron representantes de los centros vecinales de cada barrio de la ciudad.

En consecuencia, la buena comunicación con los funcionarios/as que componen el gabinete, se consolida como una condición para que las diferentes áreas colaboren y se involucren en las acciones que les correspondan en el proceso.

También, bajo el mismo supuesto, es decir, la importancia de la comunicación como un aspecto fundamental, para lograr el cumplimiento de los objetivos, destacamos **otras instancias de sensibilización** que involucraron a escuelas, con la pretensión de potenciar el trabajo del PFL.

De esta manera, se llevaron adelante actividades con estudiantes del nivel medio quienes pusieron a consideración proyectos propios, en los cuales vienen abordando diferentes temáticas y, mediante una metodología de taller, lograron vincular y redefinir los mismos en clave de los ODS.

Fuente: PDI, 2021

## ANÁLISIS DE CONTEXTO

Luego de designarse el PFL, y antes de avanzar con el momento de territorialización, describimos la situación del municipio. En ese sentido, llevamos adelante el análisis de contexto, mediante la sistematización de un conjunto de aspectos.

El primero, relacionado con la **recopilación de la información local**. El segundo, implicó el **mapeo (identificación) de actores claves o estratégicos**. El tercero, es el **análisis de las capacidades institucionales**. Como resultado, obtenemos un diagnóstico del contexto social, económico y ambiental, integrado por todo tipo de información pertinente, que resulta útil para adecuar el proceso de territorialización a las situaciones coyunturales y a los factores estructurales que podrían condicionar la efectividad del proceso.

### Recopilación y Sistematización de la Información Local Relevante

Este aspecto resulta fundamental para una correcta definición de los problemas a ser abordados. El objetivo de disponer de esta información radica en conformar una agenda política ajustada a las necesidades del municipio que incorpore correctamente las prioridades del territorio. De esta manera, podrán desarrollarse procesos adecuados y eficaces al momento de diseñar e implementar políticas, como también, de asignar los recursos requeridos. También, **la información aquí condensada resulta de utilidad para la construcción de las líneas de base que facilitarán el seguimiento al momento de revisar, validar o definir metas e indicadores locales**. En virtud de ello, y considerada por el CNCPS como una acción relevante con capacidad de réplica, al momen-

to de obtener información, el municipio cuenta con el apoyo del CELRE, que produce información estadística local y dispone de un portal web abierto. Desde allí, obtuvimos un gran caudal de datos que enriquecen el relevamiento y reflejan la información que permite analizar las fortalezas y las debilidades locales, relacionadas a las tres dimensiones de desarrollo sostenible. Paralelamente, en el inicio del proceso de territorialización de los ODS, este punto resulta importante ya que permite identificar los datos que se encuentran disponibles y verificar la posibilidad de medición de las metas que, durante el año 2022, se definirán a nivel local.

En primer lugar, respecto a los datos generales y contextualización de la ciudad, observamos que Villa María cuenta con más de 88.000 habitantes y está en constante crecimiento.

Esta población está compuesta por un 53,67% de mujeres y 46,33% de varones. Según la Dirección de Estadísticas y Censos, de la Provincia de Córdoba, Villa María se posiciona como la tercera ciudad más poblada de la provincia de Córdoba, después de Río Cuarto (155.789 habitantes) y la Ciudad de Córdoba (1.329.604 habitantes). Por la amplitud de servicios que ofrece, y el desarrollo urbano que irradia hacia las zonas que la rodean, genera una fuerte influencia regional, convirtiéndose en ciudad de referencia para los pueblos vecinos.

Es un punto neurálgico del desarrollo económico del interior ya que Villa María está atravesada por importantes vías terrestres de comunicación que la vinculan con grandes centros urbanos. La Ruta Nacional N° 158, uno de los principales corredores de transporte entre Brasil y Chile, atraviesa la ciudad en sentido su-

roeste-noroeste, y la ubica en una posición privilegiada respecto a los transportes hacia esos dos países. Asimismo, esta ruta une a la ciudad, al noreste, con la ciudad de San Francisco (160 Km de distancia) y al suroeste con la ciudad de Río Cuarto (136 Km). Del mismo modo, la Ruta Nacional N° 9, une la localidad con Rosario y con Buenos Aires, en sentido sureste. En paralelo, a la Ruta Nacional N° 9, se extiende la Autopista Córdoba-Rosario, con tres accesos directos a la ciudad. En sentido noroeste, es la vía de conexión con todo el noroeste argentino y sus capitales (Santiago del Estero, San Miguel de Tucumán, Salta y San Salvador de Jujuy). Mediante estas vías, la ciudad se vincula, al noroeste, con la ciudad capital de la provincia de Córdoba (144 Km), y al sureste, con la ciudad de Rosario (251 Km) y Buenos Aires (571 km). Adicionalmente, otras rutas provinciales conectan a Villa María con localidades de menor tamaño, se trata de las Rutas Provinciales N°2 y N°4. También, en los primeros meses del año 2021, se puso en marcha la obra de la circunvalación, dejando como resultado un anillo que rodeará la ciudad, permitiendo que el gran caudal de vehículos pesados que atraviesan la ciudad continúe dinamizando la economía local sin perjudicar a quienes circulan diariamente por las avenidas y bulevares internos.

En cuanto a la extensión del territorio, la estructura urbana, o trazado consolidado, tiene una extensión aproximada de 45 km<sup>2</sup>. Existe un ejido municipal de 8.500 hectáreas, en donde 6.100 has., de terrenos, pertenecían a la zona rural, previo a la ampliación del radio urbano en el año 2009, detallado en la Ordenanza Municipal N° 7.215.

#### Estructura Urbana

Extensión urbana	45 km <sup>2</sup>
Ejido municipal	8.500 ha

#### Demografía

Villa María	
Total población	88.180 hab.

Varones	46.33%
Mujeres	53.67%

Es la tercera ciudad más poblada de la provincia de Córdoba, después de Río Cuarto con 155.789 hab. y la ciudad de Córdoba con 1.329.604 hab.

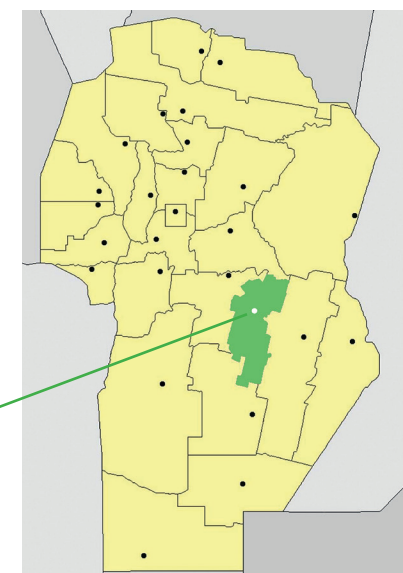
#### Distribución barrial

Barrios	40
---------	----

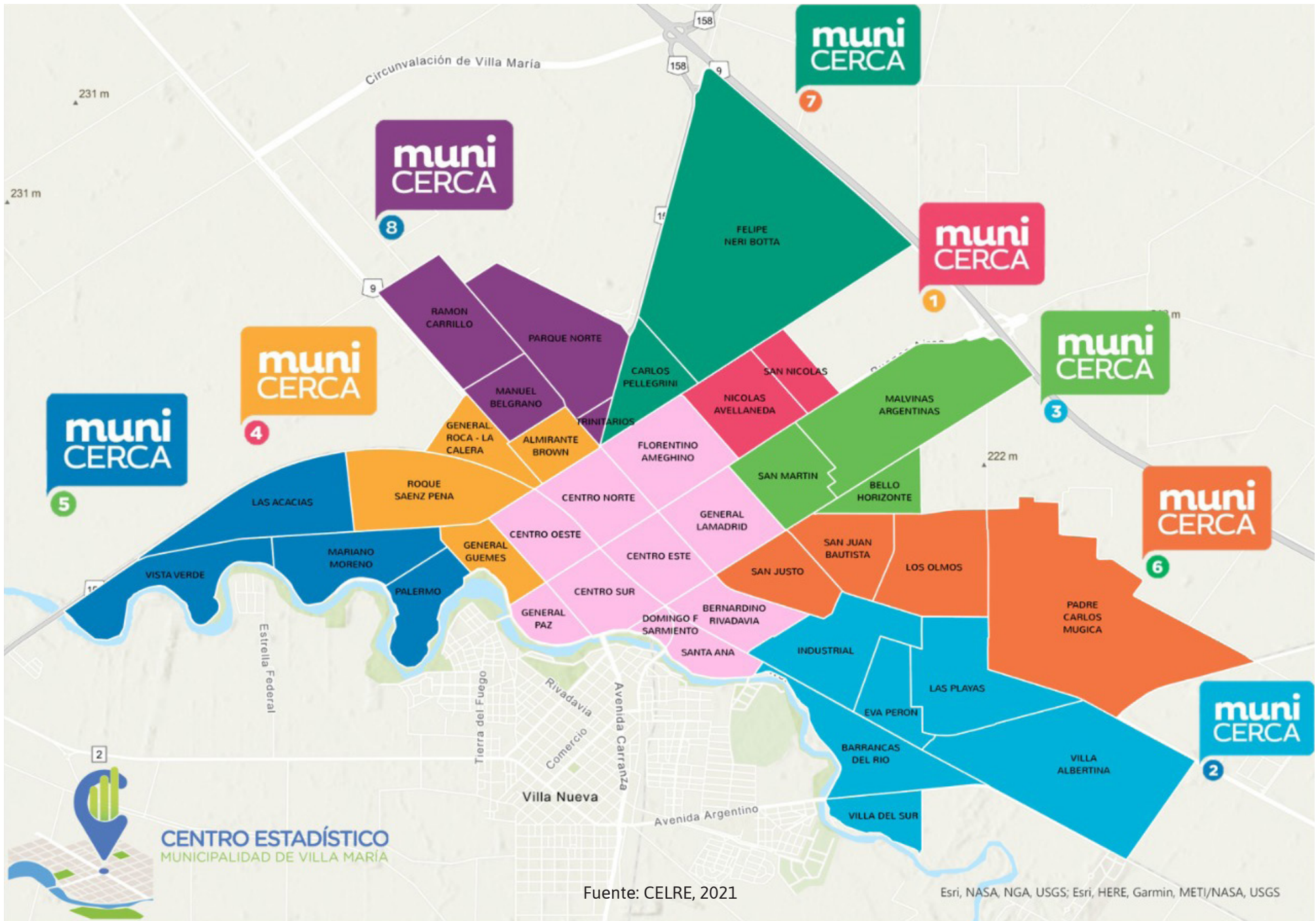
#### Política de Descentralización

MuniCerca	8
Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS)	13

Ciudad de Villa María,  
Provincia de Córdoba,  
Argentina







**CENTRO ESTADÍSTICO**  
MUNICIPALIDAD DE VILLA MARÍA

Fuente: CELRE, 2021

Esri, NASA, NGA, USGS; Esri, HERE, Garmin, METI/NASA, USGS

Actualmente, la ciudad de Villa María cuenta 40 barrios registrados en la Ordenanza N° 6.969 y con otros loteos que se encuentran poblados, en las zonas periféricas (antes consideradas rurales). Entre los barrios más poblados encontramos, en primer lugar, al barrio Ameghino, cuya población total es de aproximadamente 5960 habitantes, según adecuación de datos censales a nivel de barrio.

Continuando con el ámbito territorial, existen 8 espacios municipales denominados “MuniCerca” que cristalizan la política de descentralización municipal, puesto que están ubicados estratégicamente para organizar la vida vecinal. Los MuniCerca nuclea y atienden, en algunos casos, hasta 6 barrios. En este sentido, la zona central de la ciudad está cubierta en sus necesidades por el Palacio Municipal.

Esta política de descentralización, se sustenta en un aspecto ideológico-conceptual orientado a generar un gobierno más cercano y participativo, como también, en la necesidad de diseñar un nuevo modelo de desarrollo para la ciudad, que promueva la transformación de las estructuras administrativas y operativas municipales. En este marco de transformación, a principios del año 2007, fueron creados los MuniCerca, con el propósito de acercar la gestión municipal a los vecinos y generar lazos de comunicación más ordenados y efectivos. Con el paso del tiempo, el esquema de descentralización se ha fortalecido, mediante el incremento en la cantidad de MuniCerca y en calidad de los servicios que desde estos se brindan.

Por otro lado, en el marco de los procesos de descentralización administrativa y de servicios, tiene lugar la creación de los CAPS, los cuales están distribuidos en la ciudad con el propósito de garantizar el acceso a la salud. En el plano de la página anterior, se observa la organización de la ciudad en barrios y se identifican los MuniCerca.

## Educación

De acuerdo al relevamiento realizado por CELRE, el máximo nivel educativo alcanzado por la población que actualmente no está en formación académica, se refleja en la siguiente figura.



Fuente: CELRE. Encuesta Trimestral de Hogares. Diciembre 2021





Según la misma encuesta la **asistencia educativa**, en general, es del 30.94% y la de 15 a 18 años es de 90.67%. Actualmente, el porcentaje de la **población alfabeta**, es decir, la población mayor a 10 años que sabe leer y escribir, alcanza el 98.91%.

La municipalidad de Villa María acompaña a la política de educación de la provincia, que es el organismo responsable de garantizarla. Lo que hace es trabajar antes, durante y después, en base a programas de acompañamiento. Por ejemplo, las salas cuna, el acompañamiento a la deserción escolar en la primaria y los planes de terminalidad para los jóvenes en la secundaria. A nivel terciario, existe la escuela de oficios que prepara a jóvenes para la inserción en el mundo laboral. En la actualidad, se encuentra en marcha el Programa de Alfabetización y Educación Básica de Jóvenes y Adultos, que fue creado por el Decreto Municipal N° 1.091, en el año 2019.

A su vez, se han puesto en marcha 13 Centros de Promoción Familiar, que cuentan con 52 salas, en las cuales 210 maestras atienden a más de 1320 niños/as. En estos espacios, se trabaja, mayormente, con familias cuyos niños/as tienen una edad comprendida entre

los 45 días y los 3 años. Este programa es totalmente municipal, del mismo modo que **el programa de terminalidad educativa, que cuenta con más de 1000 estudiantes**, y los programas de apoyo para las primarias, donde un grupo de profesionales realiza aportes, en las escuelas, vinculados a las dimensiones psicológicas, psicopedagógicas y sociales. Por último, destacamos el programa de complemento a la educación formal, el programa Ahora los Chicos y el programa de natación y deporte recreativo para las jornadas extendidas. Es importante mencionar que Ahora los Chicos es una propuesta que el municipio lleva adelante por noveno año consecutivo, y que busca incentivar la participación y la apropiación de los niños y niñas en cuestiones de interés comunitario. Está destinado a todos los niños y niñas de cuarto, quinto y sexto grado de todas las escuelas primarias de la ciudad, y funciona con la constitución de cinco consejos en los que los pequeños se agrupan para trabajar, tras ser elegidos por sus compañeros/as.

Producto de estas acciones y programas, que dan cuenta de la amplitud y calidad de los servicios en materia educacional, la ciudad ha sido condecorada por la UNESCO como ciudad del aprendizaje en el año 2017 potenciando aún más, el compromiso educativo de la ciudad.

## Empleo

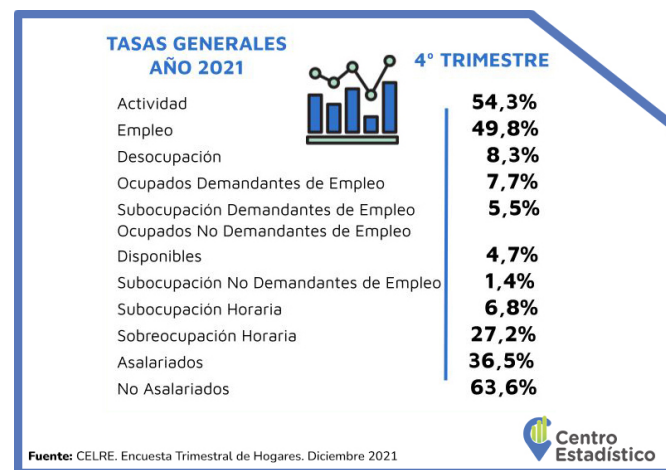
El CELRE estima tasas generales del mercado laboral de la ciudad. Al finalizar el 2021 se estimó que la tasa de actividad fue de 54,3%, 7,6 puntos porcentuales por sobre Río Cuarto; 4,1 puntos porcentuales sobre Gran Córdoba, aglomerados de la provincia de Córdoba donde INDEC realiza estimaciones.

Con relación a la tasa general de empleo, que mide la proporción de personas ocupadas respecto de la población mayor de 10 años, nuestra ciudad cerró el año con una estimación de 49,8%, las estimaciones de la misma tasa para los aglomerados cercanos fueron de 44,1% para Río Cuarto y 45,1% para Gran Córdoba.

Para finales de 2021, se estimó una tasa de desocupación del 8,3% para Villa María, mientras que para Gran Córdoba la estimación fue de 10,1% y para Río Cuarto fue de 5,7%.

Por otro lado, la fuerza laboral de la ciudad tiene otros indicadores para describirla. Cada persona activa de nuestra ciudad se puede clasificar en diferentes grupos que ejercen o no presión sobre el mercado laboral, en este sentido, para el cierre del año 2021, se estimó que el 7,7% de los ocupados están buscando activamente más ocupación, y que el 27,2% de los ocupados trabaja más de 45 horas semanales.

En ese sentido, en Villa María, se destaca la existencia de una Oficina de Empleo que cuenta con más de 15 años de trayectoria. Este espacio, lleva adelante acciones vinculadas con la gestión e implementación de programas nacionales, también, facilita, incentiva y fortalece el perfil competitivo de aquellos sectores de la población que requieren apoyo para la inserción laboral. Estas cuestiones se materializan a través de la formación en oficios y para el empleo, los entrenamientos laborales y los programas de inserción laboral. Simultáneamente, la Oficina de Empleo trabaja articuladamente con el sector privado, por ejemplo, solicitando cupos laborales en los cuales postula beneficiarios de los programas. Otra de las acciones esta relacionada con la promoción del autoempleo, en otros términos, se trata de espacios de capacitación y asesoramiento orientada al trabajo independiente, para quienes deseen iniciar emprendimientos. También se destacan otras iniciativas como la incubadora de empresas. Finalmente, respecto a formación y promoción para y del empleo, la ciudad de Villa María no resulta ajena al impacto de políticas públicas provinciales y nacionales, como el Plan Primer Paso y Potenciar Trabajo.







## Vivienda

La ciudad cuenta con un IMV el cual formula e instrumenta planes, programas y proyectos de viviendas en el territorio de su jurisdicción y competencia, priorizando aquellos destinados a grupos familiares de bajos ingresos, como también, atiende todo lo relacionado a tierras, viviendas y hábitat de la ciudad.

Según datos oficiales de la Dirección General de Estadísticas y Censos de Córdoba, en el censo de 2010, el municipio de Villa María contaba con 79.946 habitantes y 27.001 hogares, reflejando un promedio de personas por hogar de 2,9. En cuanto a las

condiciones de vida, en ese período, se determinó un 2,4 % de hogares con condiciones de hacinamiento crítico, es decir, más de 3 personas por habitación, por vivienda.

Si consideramos el registro de la demanda habitacional, a cargo del IMV, donde resaltamos, como requisitos para inscribirse, residir en la ciudad de Villa María y no poseer bienes inmuebles, evidenciamos que existen alrededor de 5500 familias a la espera de una vivienda propia. A su vez, para el último período del 2021, según la estimación del CELRE existe un 3,70% de hogares en hacinamiento crítico.

## Salud

En la ciudad la salud es atendida desde el sector público, el sector privado y las prepagas. La municipalidad interviene en el primer nivel, es decir, en la atención primaria de la salud. El segundo nivel, donde se contemplan las internaciones, es atendido por el sector privado y el Hospital Regional Pasteur.

En ese contexto, existen 15 centros de salud municipales en todo el territorio (1 Asistencia, 1 hospital de día y 13 CAPS). Según datos del CELRE, en el último trimestre del año 2021, **el 77,70% de la población cuenta con cobertura de salud** (mediante obra social, prepaga o planes y seguros), mientras que el 22,30% no tiene cobertura. Respecto a la **tasa de mortalidad infantil, medida cada 1000 nacimientos, la misma es de 5**, según datos del OIR, de la UNVM.



## Seguridad

En la ciudad actúan las fuerzas de seguridad de la provincia, de la nación y existe, bajo la órbita municipal, la seguridad ciudadana. Según datos del registro interno de solicitudes de inspecciones de la seguridad ciudadana local, las principales denuncias son por ruidos molestos, situaciones de peligro urgente, animales sueltos y abandonados, y vehículos arrojando basura.

Por otro lado, los datos del CELRE reflejan que en el último semestre del año 2021 encontramos los siguientes datos: **el 2,36% de la población fue víctima de un delito contra el patrimonio** (robo con violencia, hurto personal, fraude bancario, estafa o fraude, soborno pasivo), mientras que el **2,39% fue víctima de un delito contra la integridad** (agresión física, amenaza, ofensa sexual). Estos datos, reflejan una baja de los mismos índices respecto al año 2018 donde, por ejemplo, el 6,6% de la población fue víctima de delitos contra el patrimonio y el 5,82% de la población fue víctima de delitos contra la integridad.

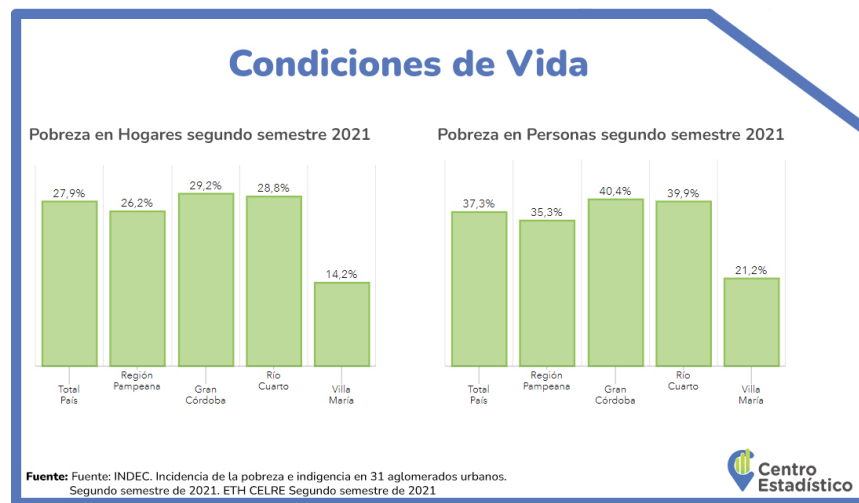
En la ciudad de Villa María el 79.60% de las personas de 18 años y más manifestó sentirse seguro, cuando se encuentran solos de noche en su casa, según los datos provistos por el CELRE. Es decir, de cada 100 ciudadanos adultos, más de 79 de ellos, declararon haberse sentido seguros estando solos, durante el segundo semestre del año 2021. Finalmente, desde la fundación Observatorio de Seguridad Ciudadana, los datos indican que la tasa de homicidios, cada cien mil habitantes, fue de 6,9, durante el año 2020 en Villa María.



## Vulnerabilidad social

Según la EPH del CELRE, al segundo semestre del 2021 en Villa María hay: **14,2% de hogares pobres y 21,2% de personas pobres.** Un 2% de hogares indigentes y, para el segundo semestre de 2021, un 4,3% de personas indigentes.

Estos indicadores, en otros lugares, se reflejan de la siguiente manera:



A nivel país se observa una mayor vulnerabilidad social en el sector oeste y norte del territorio. En contraposición, la región pampeana, donde se encuentra Villa María, la región patagónica y la capital del país, presentan los índices más bajos.

Respecto al acceso a los servicios, **el 97,29% de los hogares de la ciudad están conectados a la red de agua corriente, el 95,19% a la red de cloacas, el 83,09% a la red de gas natural y el 99,76% a la red eléctrica.**

## Información sobre el tratamiento de RSU, efluentes cloacales, eficiencia energética, y espacios verdes, entre otros.

Se encuentra en marcha el proyecto para la construcción del Centro de Gestión Ambiental en la ciudad, el cual, incluye el saneamiento del actual basural a cielo abierto. Además, admite actividades que permitirán la reducción del porcentaje de RSU a disponer, brindando un impulso y mejora en las condiciones laborales de aquellos recuperadores urbanos que trabajan en el vertedero. El presupuesto estimado para la obra es superior a los 828 millones de pesos.

De este modo, la obra colocará a Villa María como una de las ciudades pioneras en tratamiento de residuos del país. En definitiva, la innovadora obra, inédita en cuanto a infraestructura y presupuesto, permitirá que el municipio recicle la mayoría de los RSU que ingresan al vertedero. Esto es así porque el espacio contará con plantas para tratar y reciclar neumáticos, remanentes de construcción, volúmenes, vidrios, además de una planta específica para el tratamiento de residuos de poda, entre otras zonas, las cuales estarán diferenciadas según el uso y materia.

En ese aspecto, se destaca la incorporación de un compostador que permite transformar los residuos mencionados en un producto que será aplicable como enmienda y para fertilización de los espacios verdes. Se trata de un equipo que agita los desechos en su interior, los mezcla y airea, posibilitando una descomposición acelerada.

## Movilidad urbana

La movilidad urbana de Villa María está totalmente relacionada al proceso de urbanización dinámico. En la ciudad se mueve un flujo nutrido de transporte público y privado de pasajeros y, al ser centro del país, una variada gama de empresas de media y larga distancia arriban y parten desde y hacia a la Terminal de Ómnibus. También, la ciudad recibe y despacha pasajeros por medio de la Estación Ferroviaria y cuenta con un Aeropuerto Regional utilizado, en mayor medida, para vuelos de cabotaje. Otros datos referidos a la movilidad y estructura urbana, según información proporcionada por la Secretaría de Ambiente, Obras y Servicios Públicos de Villa María, indican que **existen 26 kilómetros de ciclovías y que hay más de 4m<sup>2</sup> de áreas verdes por habitante.**

## Ambiente

Con el objeto de fortalecer el área de ambiente, en el organigrama municipal, la misma ha sido elevada al rango de Subsecretaría y se ha diseñado un plan de fortalecimiento del equipo. De este modo, se logra incorporar las variables ambientales a los planes y acciones locales en todos sus niveles. A su vez, mediante un ajuste de las normativas, se están compatibilizando las pautas de control, con el ámbito nacional y provincial, y la regulación del uso de suelo urbano, incorporando la protección de áreas verdes y del arbolado público, entre otras dimensiones. Estas cuestiones, están reflejadas en la Ordenanza N° 7.209, sancionada en el año 2017.

En la última década, la ciudad dio un paso muy importante en materia de tratamiento de efluentes cloacales. En primer lugar, se llegó a instalar, en casi todo el territorio, la red de cloacas. En segundo lugar, se invirtió en la creación de una planta de tratamiento para los efluentes y líquidos cloacales que son arrojados al río Ctalamochita. A tal fin se sancionó, en el año 2010, la Ordenanza N° 6.271. La misma, regula las condiciones para el volcamiento de los efluentes y líquidos de origen industrial, comercial y de servicios al sistema de desagües cloacales. Respecto a la planta depuradora, los efluentes líquidos, cuyos valores se encuentren fuera de los valores permisibles por las normativas, el sistema de tratamiento los transforma en emisiones que tengan valores aceptables. No obstante, el tratamiento no asegura que se eliminen todos los efectos no deseables, sino que los limita hasta un valor que resulta correcto según la normativa correspondiente. Esta planta es operada por una cooperativa e incorporó un nuevo sistema que posibilita la eficiencia energética.

También, en febrero de este año, el municipio firmó un convenio con el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (Enohsa), para la puesta en marcha de nuevas obras en la ciudad. Este convenio, tuvo por objetivo sentar bases y coordinar esfuerzos para la ejecución de dos importantes intervenciones en la localidad. Por un lado, el convenio firmado permitirá avanzar en el óptimo funcionamiento de la planta depuradora de líquidos cloacales y, por el otro, en la mejora del sistema de captación mediante perforaciones hidrogeológicas para el abastecimiento de agua potable.

Por otro lado, existe el centro de monitoreo ambiental, que cuenta con tres estaciones estratégicamente distribuidas en función de posibles impactos antrópicos y de los usos del recurso hídrico. En cada estación, se toman muestras y realizan mediciones de parámetros in situ. Como resultado de las primeras mediciones, se logró evidenciar que los valores obtenidos se encuentran entre los típicos para aguas de estas características.

Las actividades de medición de parámetros in situ y extracciones de muestras son llevadas a cabo por personal de la Subsecretaría de Ambiente.

La elección de éstos puntos obedece a la estrategia de evaluar en lugares significativos del cauce del río, haciendo referencia a los inicios de la urbanización, la plena urbanización y el by-pass donde se da la salida de efluentes cloacales. Esta estrategia obedece a la finalidad de obtener Índices de Calidad de Agua que permitan reflejar la incidencia de la actividad antrópica, según lo establece la Ordenanza N° 6271.

Según el último informe, realizado por el centro de monitoreo, **el valor del índice global para el mes de noviembre de 2021 es de 100 CCME\_WQI<sup>1</sup>**, valor que, en cuanto a la calidad de agua, para uso recreativo, ingresa en la clasificación de excelente.

Como ya mencionamos, en el año 2020 se proyectó un Centro de Gestión Ambiental de RSU para Villa María y las localidades de la región. La iniciativa logrará, entonces, disminuir la generación de basura, profundizar los procesos de reciclaje de los RSU y me-

jorar la calidad ambiental de la región. Este importante proyecto ambiental, que contempla la ampliación del actual centro de disposición final de residuos, permitirá la adecuada disposición de **más de 200 toneladas diarias de RSU** que se generan en la región. En ese aspecto, en Villa María, **el promedio de residuos generados por habitante, en un año, ronda los 438 kilogramos**. Asimismo, **el ratio de reciclado alcanza el 11%**.

Finalmente, en cuanto al arbolado público, existen al menos 6 ordenanzas que lo regulan. Entre ellas, la Ordenanza N° 5.367, que declara al arbolado público de interés municipal y patrimonio ecológico. Según un informe de la Sub Secretaría de Ambiente, **en algunos barrios, el déficit del arbolado llega al 50%**. Estos datos derivan del censo del arbolado urbano, en el cual se llegó a relevar el 40% de la ciudad. A nivel general, se verifica **un faltante del 30%**, teniendo en cuenta que las construcciones en zonas residenciales deberían contar con un mínimo de 2 árboles por vereda. También, en lo respectivo al medioambiente, agregamos que el **consumo de agua, por día y por habitante, es de 250 litros**. Respecto al **consumo de energía eléctrica**, un habitante de Villa María consume 8250 Kilowatts en un año. Estos datos han sido proporcionados por las empresas prestadoras de los servicios.

## Estructura productiva

Aproximadamente, se registran 8.201 actividades comerciales, industriales y de servicios, de las cuales 571 son actividades industriales (basadas en la elaboración de productos) de las cuales, más de 100 funcionan dentro del PILT. 5.193 establecimientos co-

<sup>1</sup> Canadian Council of Ministers of the Environment, conocido como CCME\_WQI (por sus siglas en inglés).

merciales (suponen el intercambio de bienes a escala minorista como al por mayor) y 2.437 actividades de servicios. En ese sentido, el producto bruto geográfico (2020), del Departamento General San Martín, asciende a 38.465 millones de pesos, según datos de la Dirección General de Estadísticas y Censos de la Provincia.

En terminos del empleo, la estructura de la ocupación, según los sectores productivos, es la siguiente:



Por otro lado, el **85.73% de las personas son empleadas por el sector privado**, el **14.17% están empleadas en el sector público**

(local, provincial y nacional) y un 0.10% realizan sus trabajos en ambos sectores

En el aspecto industrial, Villa María es una de las más importantes cuencas lecheras del país, cuenta además con industrias agropecuarias, metalmecánicas, alimenticias y tecnológicas. Respecto de la producción agrícola se destacan los cereales y oleaginosas como: la soja, trigo, maíz, maní, sorgo y girasol. El promedio de la superficie sembrada (2020/2021), en el Departamento Gral. San Martín, durante las últimas campañas fue de más de 59.000Has (principalmente soja, maíz, trigo y sorgo), y la superficie cosechada fue de 47.400 Has, produciendo un total de 183.340 Tn de granos y oleaginosas, según el Ministerio de Agroindustria de la Nación.

Por su parte, el cinturón hortícola de Villa María y Villa Nueva, existe desde hace más de 100 años con una superficie de 328 Has, labrado por alrededor de 30 productores, con bajo nivel tecnológico, bajo nivel de diversificación (predomina la producción de verdura de hoja), con terrenos en condiciones agroecológicas capaces de producir hasta 21 especies diferentes. La comercialización se concentra en el Mercado de Abasto de Villa María SEM, desde el cual se abastece a una zona de 150 km a la redonda, lo cual permite regular el precio de los mismos y absorber una importante cantidad de mano de obra local.

También, como resultado de la expansión agrícola, diferencias cambiarías favorables y la canalización del ahorro local procedente del sector primario, se impulsó la actividad inmobiliaria y de la construcción para segmentos de poder adquisitivo medio y medio alto, expandiendo la densidad y extensión urbana de la



ciudad. En 2020, los permisos de edificación se incrementaron en un 36% y se construyeron 83.947 m<sup>2</sup>. Al respecto, el máximo histórico, para la ciudad de Villa María, fue alcanzado en el año 2015 donde el número de m<sup>2</sup> construídos superó los 213.000. Por el contrario, el mínimo valor de este índice fue en el año 2002 donde fueron 25.245 los metros cuadrados que se construyeron.

## Industrias

Dentro del sector manufacturero se destaca la industria láctea. Como mencionamos, Villa María es una de las principales cuencas lecheras del país. Considerando el total de la cuenca láctea, es decir la superficie comprendida en un anillo de 100 Km, desde Villa María, se genera el 43% de la producción provincial de leche.

Según datos del Ministerio de Agricultura de Córdoba, en la denominada “Cuenca Sureste”, se encuentran cerca de 1000 tambos, que producen, diariamente, cerca de 4 millones de litros de leche, los cuales en su mayoría se procesan en la misma región, para la elaboración de quesos (blandos, semiduros y duros), mantecas, yogures, leche en polvo, dulce de leche y suero lácteo. Vinculado a esto, el Cluster Quesero de Villa María, formado en 2009, fue el producto de la iniciativa de un conjunto de instituciones del sector lácteo local (APYMEL, PYLACOR, Federación Agraria, CAPROLEC, Junta Intercooperativa de Productores de Leche, el Municipio, el INTA y la ESIL. Es decir, el Clúster fue el producto de una convergencia de criterios y recursos para la mejora competitiva del sector, teniendo como estrategia estandarizar un producto de alto valor en el mercado y cierta estabilidad a lo largo del

año. De este modo, nació el queso “Olayón” como un producto diferenciado y tipificado, elaborado mediante un protocolo que garantiza la homogeneidad del queso independientemente del establecimiento elaborador.

En cuanto a las manufacturas de origen agropecuario, predomina la producción de: harinas, pellets, alimentos balanceados, bio-combustibles y subproductos. Además, en la zona hay radicadas plantas de acopio de maní, que se encargan de seleccionar y procesar el maní confitería. Debido a esto, la ciudad se constituyó en



un importante nodo económico que concentra un gran volumen de industrias y servicios relacionados en gran medida con la actividad primaria.

Otros rubros industriales de Villa María están vinculados a la producción de alimentos, biocombustibles, metalmecánica y autopartes, textil y química. Salvo la industria de biocombustibles, que se encuentra concentrada en la planta de ACABIO, las restantes pymes (alrededor de 160) integran un entramado productivo cuyo abordaje presenta ciertas complejidades. A nivel interno, estas pequeñas pymes y micropymes se caracterizan por ser empresas familiares, con promedio de 5 empleados asalariados aproximadamente, bajo nivel tecnológico y escala de producción, orientados al mercado interno y provincial, en gran medida dirigidas por una segunda generación familiar, formados en el IPET, la UNVM y la UTNFRVM.

Otro de los sectores de reciente consolidación es el caso de la industria sanitaria, en el cual, la ciudad opera como un polo regional de servicios de alta complejidad, atendiendo diversas especialidades, como las alergias, audiología, cardiología, columna vertebral, diagnóstico por imágenes, endocrinología, estética, flebología, hematología, nefrología, neurología, neurocirugía, obesidad, odontología, oftalmología, otorrinolaringología, oncología, radioterapia, radiología y tomografía digital, urología, video endoscopia, entre otros. Cabe destacar que la UNVM ya cuenta con la carrera de medicina y enfermería. La capacidad de la oferta sanitaria supera las 500 camas (97 corresponden a UTI) de internación en consultorios privados, hospitales, institutos, clínicas y sanatorios públicos y privados. También, existen laborato-

rios, farmacias, obras sociales, mutuales y centros de estética que generan gran cantidad de puestos de empleo.

Por otro lado, en la ciudad, surgieron alrededor de 20 empresas del sector tecnológico vinculadas al agro (industria láctea y oleaginosas), que antiguamente prestaban servicios de consultoría y fueron consolidándose en pymes debido a una creciente demanda de agregado de valor en origen, pero también por contar con recursos humanos calificados egresados de la UTNFRVM. Para destacar, el proceso de consolidación del sector tecnológico se materializó mediante la formación de un Cluster TIC's para representar los intereses del sector, procurando la transformación de consultores en empresarios, la exportación de servicios y la diversificación hacia otros sectores altamente demandantes de servicios tics, como: biomedicina y farmacéutica, entre otros. Actualmente, 46 empresas forman parte del Clúster.

Respecto a la existencia de industrias basadas en el conocimiento, constituyen uno de los sectores con mayor potencial de crecimiento y exportación, favoreciendo la diversificación de la estructura productiva local, históricamente vinculada a la producción primaria. Paralelamente, los servicios educativos también constituyen un motor económico de la ciudad, de alto impacto en algunas actividades económicas vinculadas al transporte, los negocios inmobiliarios y el comercio. De este modo, la UNVM supera los 15.000 estudiantes y la carrera que más cantidad de estudiantes tiene es Contador Público.

Por otra parte, la ciudad se ha erigido como una plaza financiera de variada oferta y con una fuerte capacidad de captación del ahorro local que, en muy contados casos, es puesto a producir



en actividades económicas de impacto local y regional. Por el contrario, el ahorro local captado se dirige hacia la actividad financiera, o bien a financiar empresas ubicadas en los principales centros urbanos del país (Buenos Aires, Rosario y Córdoba). De este modo, datos proporcionados por el OIR de la UNVM demuestran que, hacia fines del año 2020, el volumen de depósitos fue de \$7.931.000.000.

A causa de la ubicación estratégica de la ciudad, la actividad vinculada al transporte de mercaderías a granel y embaladas, es pujante aunque actualmente se encuentra en problemas debido a las restricciones urbanas para estacionar los vehículos de gran porte sin entrar en conflicto con los vecinos. En el aspecto logístico, se destaca el recientemente inaugurado Depósito Fiscal Aduanero, motorizado por una empresa privada ubicada dentro del PILT, que se consolida como uno de los pocos depósitos, de la provincia, en brindar servicios integrales de comercialización internacional. Este lugar cuenta con una nave de 1.500 m<sup>2</sup>, infraestructura adecuada a volúmenes de carga, playa de camiones y un scanner de rayos X que dinamiza la verificación de mercadería por su velocidad y excelente resolución de escaneo, asimismo, con una oficina de inspección técnica operativa dependiente, entre otros espacios que fortalecen la prestación del servicio en el comercio internacional.

De la mano del crecimiento universitario emergió, recientemente, la industria cultural. Esta, ha sido impulsada por la producción musical y de los contenidos audiovisuales y de imágenes de diverso formato, en ese contexto, la industria cultural es apuntalada por la infraestructura local, la cual, cuenta con gran capa-

cidad para albergar público en cantidad y promover artistas. Se trata del anfiteatro municipal, el teatro Giuseppe Verdi, el Centro Cultural Comunitario Leonardo Favio, los auditorios de la UNVM, la Medioteca y la Usina Cultural. Asimismo, los espacios de formación, mayormente impulsados desde la UNVM, proporcionan recursos humanos capaces de sostener el crecimiento del sector cultural, en general.

Por último, en cuanto a las exportaciones, Villa María y su área de influencia tiene alrededor de 31 empresas que han registrado exportaciones en los últimos 10 años. En efecto, el 95% de las exportaciones de Villa María se concentran en tan sólo 4 empresas, mientras que el resto de las empresas, es decir 12, exporta sólo el 5% del total vendido al exterior. De esta manera, durante el año 2019, empresas de Villa María y la Región exportaron un total de US\$ 297.542.023,84, correspondiendo el 32% del monto exportado a la ciudad de Villa María y el 68% a la región. Asimismo, sobre un total de 31 empresas, más del 50% de las mismas están radicadas en Villa María y la mayoría de las exportaciones se dirigen hacia Argelia (donde se exporta leche en polvo), Brasil (lacteos, insumos para la industria lácteos, harina de trigo, entre otros productos) y Rusia (productos lácteos como manteca, lactosuero, quesos, leche en polvo).

### **Antecedentes y contextualización de las acciones vinculadas a los ODS, previo a la puesta en marcha del PFL**

Luego de la recopilación y sistematización de la información local relevante, correspondiente a la contextualización social, económica y ambiental, y a partir de la encuesta de CGLU, sobre el

## Industrias



Dentro del sector manufacturero se destaca la industria láctea. Villa María es una de las principales cuencas lecheras del país y representa el 43% de la producción de leche en la provincia



Manufacturas de origen agropecuario, predomina la producción de: harinas, pellets, alimentos balanceados, biocombustibles y subproductos. También acopio de maní



### Otros rubros

- Alimentos
- Biocombustibles
- Metalmecánica y autopartes
  - Textil
  - Química
- Sanitaria: la ciudad opera como polo regional de servicios de alta complejidad tecnológica.
- La existencia de industrias basadas en el conocimiento, constituye uno de los sectores con mayor potencial de crecimiento y exportación, favoreciendo la diversificación de la estructura productiva local, históricamente vinculada a la producción primaria.

rol de los gobiernos locales en la localización de la Agenda 2030 y los ODS, añadimos información que complementa el primero de los aspectos del diagnóstico. De este modo, pretendemos reflejar el avance realizado, por el gobierno local de Villa María, en la implementación de la Agenda 2030. Es decir, la reseña del presente apartado se estructuró en función de la citada encuesta, donde condensamos la información disponible y la ordenamos según los interrogantes de la misma. Como resultado, sintetizamos los antecedentes y evolución de la implementación de los ODS, en Villa María, desde el año 2015. La idea es enumerar y visibilizar los principales programas o proyectos locales que pueden estar orientados a localizar los ODS o, en nuestro caso, una serie de acciones que dan cuenta del involucramiento de la ciudad con la Agenda 2030.

En ese sentido, queda en evidencia algo que ocurre con frecuencia. Esto es que, “sin proponérselo”, el gobierno local viene tomado medidas para implementar los ODS, ya que la mayor parte de los objetivos y las metas abarcan actividades propias de la gestión municipal, como la educación, la salud, el transporte público, la vivienda y el cuidado del medio ambiente, entre otras.

De este modo, para visualizar el compromiso, concienciación y coordinación, vemos que el municipio de Villa María está familiarizado con los ODS, en tanto parte del personal conoce y hace referencia a los ODS, más allá de que no se encuentren entre las principales prioridades de trabajo. Respecto a este punto, es valorable que muchos integrantes del gobierno local estén familiarizados con los ODS y sean conscientes de su relevancia. Sin em-

bargo, en este aspecto, el desafío implica avanzar en incorporar a los ODS en las estrategias que se implementen.

En cuanto al compromiso, el gobierno local adoptó un compromiso formal sobre la Agenda 2030 y sobre la implementación y seguimiento de los ODS. Es decir, a modo de declaración general, adoptada por el Intendente, existen Convenios de Cooperación firmados, por un lado, con la Secretaría General de la Gobernación de la Provincia y, por el otro, con el CNCPS, de la Presidencia de la Nación. Esta acción, realizada en el año 2018, resulta importante puesto que ubica estratégicamente a Villa María dentro de una treintena de ciudades, que manifestaron una voluntad de trabajo orientado al desarrollo y adecuación de la Agenda en su realidad local y regional.



Por otro lado, respecto a alguna estrategia, documento político, plan de acción u hoja de ruta, es decir un compromiso concreto, el municipio lleva adelante la puesta en marcha del PFL, orientado a incorporar la Agenda 2030, y sus ODS, a la gestión local. Por consiguiente, partiendo del financiamiento obtenido desde la UE, se logrará materializar la territorialización de los ODS, cristalizada en informes anuales sobre este proceso, dirigidos a la población y al gobierno nacional. Estas cuestiones, se pueden verificar, en primer lugar, en los convenios citados, firmados en el año 2018 y, en segundo lugar, en el contrato firmado, con la UE, en el marco del PDI, en el año 2021.

En lo respectivo a la coordinación institucional, los trabajos relacionados con los ODS cuentan con un área específica para ser llevados a cabo. En ese sentido, un grupo de trabajo está a cargo de los ODS, evitando que varias dependencias aborden los ODS de manera dispersa y descoordinada. Asimismo, en cuanto a las acciones previstas, se está avanzando hacia el nivel de toma de decisiones más alto, procurando que el gabinete de funcionarios/as se involucre en la coordinación del trabajo sobre los ODS.

**Firma del convenio de cooperación para la localización de los ODS**

FUENTE: CNCPS, 2018.



Acerca de la implicancia del municipio en la presentación de informes y en otros mecanismos de coordinación, a nivel nacional, damos cuenta de una participación regular, a nivel consultivo y sin poder de decisión. Es decir, el municipio ha participado en instancias institucionales

establecidas por el gobierno nacional, para coordinar la implementación de los ODS, pero sin crear mecanismos institucionales específicos, como comisiones de alto nivel o agencias que permitan una participación regular, en el proceso de toma de decisiones (como socio en igualdad, con derecho a voto, por ejemplo). En este sentido, al momento de evaluar la evolución que tuvo el gobierno local, en su implicación en los mecanismos de coordinación nacional, damos cuenta que no hubo grandes avances. Es decir, la implicancia del municipio, en los mecanismos de coordinación nacionales, para la implementación y seguimiento de los ODS, no ha variado en los últimos años. El desafío, es avanzar hacia un mayor involucramiento y, a partir de los trabajos retomados en el año 2021, estamos en camino hacia ello.

En cuanto a las **acciones del municipio, para la territorialización de los ODS**, en primer lugar, damos cuenta que nuestro país firmó el compromiso para alcanzar los objetivos, a finales del año 2015. Ese momento coincide con el ingreso de Villa María al programa de la UNESCO, denominado Ciudades del Aprendizaje.

Esto significa que Villa María inició un proceso de internacionalización, mediante el pedido de ingreso a la Red de Ciudades del Aprendizaje de la cual, en 2016, pasó a formar parte. En ese contexto, Villa María fue sede y participó de un evento internacional donde representantes de más de 40 países afirmaron la necesidad de trabajar por los ODS. Las conclusiones de este encuentro, y los compromisos asumidos, se encuentran disponibles en el documento denominado “Declaración Villa María”.



**Documento síntesis de la Reunión Regional de Ciudades del Aprendizaje**

Fuente: UNESCO, 2017.





Luego, esas experiencias y aprendizajes, que surgieron, fueron retomadas en la sede del Concejo Deliberante, donde se materializaron una serie de acuerdos para generar capacitaciones en las temáticas abordadas, con el objetivo de concluir en el diseño y fundamentación de proyectos vinculados a la resolución de algunos temas. Estas ideas y propuestas se articularon, además, con diferentes iniciativas:

- Taller De Género, Derechos Humanos y Violencias. Abordajes Desde La Perspectiva De Educación Sexual Integral.
- Charla debate sobre las políticas de Memoria y Derechos Humanos a nivel local, con integrantes de la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Villa María.

Posteriormente, se realizó una actividad de concientización sobre violencia de género, en conjunto con la Secretaría de Inclusión y Familia, y el equipo del Polo Integral de la Mujer. En esa oportunidad, se entregó material informativo, un “violentómetro” y se informó acerca de las instituciones que atienden la problemática, como también, sobre los pasos a seguir en casos de violencia de género.

Por otro lado, en el marco del evento más convocante que se realiza en la ciudad, el Festival Nacional de Peñas, integrantes del Concejo Deliberante Estudiantil realizaron una serie de encuestas, utilizando tablets y una aplicación creada a tal fin. De este modo, participaron personas de la ciudad y la región, donde el 80% respondió que los ODS le parecen importantes y que se identificaban, mayormente, con los ODS 1, 4, 3, 5 y 2. Paralelamente, las mismas encuestas reflejaron que los ODS prioritarios, para la ciudad, son los 4, 1, 8, 3 y 5.



#### Encuesta sobre los ODS

Más allá de estas cuestiones, el desafío consiste en llevar adelante acciones firmes e intensas, logrando la movilización de todo el ámbito municipal y de la mayoría de agentes locales. Por ejemplo, organizar y liderar actividades de divulgación pública, tales como, campañas concretas de sensibilización sobre los ODS y la Agenda, en su conjunto. En consecuencia, con la puesta en marcha del PFL, esto comenzó a suceder.

Sobre la implementación de los ODS, el municipio ha realizado algunos avances en la integración de estos en los planes y políticas locales. Es decir, existe un ejercicio de priorización, donde se analizaron los ODS, en virtud de algunos planes y políticas locales. Nos referimos al momento cuando los ODS fueron trabajados por parte del Concejo Deliberante Estudiantil.

En esa ocasión, se inició un acercamiento a los ODS y su vinculación con la agenda local. Se debatieron ideas, con la intención

de realizar un abordaje de las diferentes temáticas propuestas por los alumnos, para trabajar y profundizar sus conocimientos. Como resultado, y a través de una votación mediante una aplicación para teléfonos celulares, se seleccionaron tres objetivos a priorizar e investigar en nuestra ciudad. Se trata de los objetivos 5, 4 y 17. También, el Parlamento de los Niños, ha realizado actividades donde se abordaron temas como el bullying, el cuidado del cuerpo y el reciclado. Más aún, este proceso culminó con la elección del Intendente de los niños/as, en la cual, la nueva Intendenta se basó en propuestas relacionadas con el medio ambiente, el embellecimiento de la ciudad y sus barrios, la sustentabilidad, la inclusión y la accesibilidad universal.

En este marco, para finalizar este proceso, se convocó a integrantes de distintas áreas del gobierno municipal para diseñar un plan de trabajo local vinculado con la incorporación del gobierno local a la página de ODS Nacional, de este modo, se acordaron metodologías y ámbitos de trabajo, también, se empezaron a planificar acciones para ser llevadas a cabo durante el año 2019.

Una de estas acciones consiste en que se publicó, desde ese año, un presupuesto vinculado con los ODS, asociando cada eje estratégico del presupuesto con el conjunto de ODS al que se relacionan, lo cual permite visualizar los recursos financieros que están asignados a cada meta.



## PRESUPUESTO ABIERTO 2022

Una herramienta pensada para el ciudadano

Fuente: Secretaría de Economía y Modernización, 2021.

A pesar de esto, no se avanzó en la planificación y alineamiento de políticas, donde alguno de estos ODS, y sus metas, se hayan integrado en los planes y políticas locales, con objetivos concretos. Es decir, quedó pendiente profundizar el ejercicio realizado sobre el alineamiento presupuestario, donde los ODS y sus metas se integren en el presupuesto local y cuenten con una asignación de recursos concreta, para su implementación. Asimismo, tampoco existen programas y proyectos concretos, definidos y actualmente implementados, para avanzar hacia el cumplimiento de los ODS.

Otra de las acciones, que tuvo lugar en el marco de la visita del CNCPS, fue la **adhesión pública de las empresas ACABIO y Autex Open, al Pacto Global ODS** Argentina, mediante la firma del convenio correspondiente. Recordemos que el Pacto Global es una red de trabajo para empresas e instituciones que promueve el cumplimiento de 10 puntos críticos, relativos al funcionamiento



de estas, y donde luego cada organización se somete, voluntariamente, a procesos de autoevaluación auditados por el PNUD y otros organismos internacionales.



DERECHOS HUMANOS



ESTÁNDARES  
LABORALES



MEDIO AMBIENTE



ANTICORRUPCIÓN

10 Principios del Pacto Global.

Fuente: [pactoglobal.org.ar](http://pactoglobal.org.ar)

Pasando a la etapa de seguimiento, es decir desarrollo de indicadores, nuestro municipio no ha implementado ningún mecanismo orientado a seguir el progreso del cumplimiento de los diferentes ODS y sus metas en el territorio. En ese aspecto, es bueno recordar que el CELRE produce información estadística local y también que el municipio dispone de un Portal Web Abierto, siendo relevantes estos canales al momento de obtener información. Sin embargo, respecto a los indicadores, destacamos la presentación de los “Indicadores de Villa María Ciudad del Aprendizaje” realizada ante un panel de responsables de la aplicación de los ODS tanto a nivel nacional como provincial y, al mismo tiempo, frente a un equipo de colaboradores del programa Ciudades del Aprendizaje de la UNESCO.

En ese sentido, desde el PFL nos proponemos avanzar, mediante los intercambios con otras instituciones, en el desarrollo de indicadores localizados, o paneles de control, para el cumplimiento

de los ODS, que permitan una mejor y mayor visualización de los resultados.

En este contexto, las principales oportunidades, que nuestro gobierno local considera, para avanzar hacia acciones aceleradas para el desarrollo sostenible, están dadas por el acceso a la información ampliada y el respaldo adicional, por parte del gobierno nacional (en cuanto al apoyo y capacitación de recursos humanos). Asimismo, en la mayor implicancia que tiene el gobierno nacional en la coordinación de los ODS. A nivel local, otra de las oportunidades, que está vinculada con la labor hacia el cumplimiento de los ODS y las agendas globales, radica en un mayor interés o concienciación, donde los integrantes del gobierno manifiestan un mejor entendimiento de los ODS y los consideran más relevantes. De este modo, las acciones del PFL buscan mitigar la percepción de los ODS como una carga y adaptarlos a las prioridades locales. Otra oportunidad, está dada por la disponibilidad de más recursos humanos y mejores capacidades, como también, en las acciones institucionales para capacitar a los actores locales y aumentar la participación de estos, en todo el proceso.

Por último, sobre la necesidad de algún tipo de respaldo, que requiera el gobierno local para la territorialización de los ODS, la encuesta hace referencia a las oportunidades financieras las cuales, gracias a los recursos provistos por la UE, están cubiertas y permitirán, a nuestro municipio, materializar la implementación del proyecto ODS. No obstante, mencionando otra necesidad, que pudiera tener el gobierno local en el marco del proceso, surgen cuestiones asociadas a los vínculos e intercambios con otros actores nacionales e internacionales, que deberán ser llevados a cabo. También, a

partir de esos mismos vínculos, será necesario consolidar la metodología para la territorialización de los ODS, basándonos en la cooperación descentralizada y el intercambio de experiencias.

### Otra información y antecedentes que permite analizar las fortalezas y las debilidades locales, relacionadas a las tres dimensiones de desarrollo sostenible

Luego de reseñar las acciones del gobierno local, relacionadas con la implementación de los ODS, añadimos otro complemento a la recopilación de la información local. Se trata del diagnóstico presentado en el marco del PDI.

Tal diagnóstico, arrojó los resultados que se presentan a continuación y **sirven como insumo para la elaboración de las líneas de base**. Esto contribuye a completar la descripción objetiva de la situación de la comunidad, antes que inicie el proceso de territorializar los ODS, y constituye un parámetro indispensable para evaluar los cambios que el PFL pretende lograr, como también, observar la evolución respecto de la situación inicial.

En primer lugar, en lo relativo a la **cuestión ambiental: existe una baja conciencia y nivel de compromiso de la población, por el cuidado del ambiente**; es notable la falta de coordinación, entre las distintas áreas del municipio, relacionadas con la GIRSU y con los actores públicos y privados; se detectan falencias en el control de los servicios públicos; **carencia de capacitación sobre temáticas ambientales del personal municipal a cargo del control**; falta de una política integral del municipio en materia ambiental; inadecuada difusión interna y externa de acciones y programas municipales sobre ambiente; legislación relacionada a la Gestión

Ambiental desactualizada; falta de integración del sistema local de Gestión Ambiental, con la Política Ambiental Provincial y Nacional; carencia de diagnósticos ambientales; carencia de manuales de procedimientos que posibilite a los funcionarios/as y a los ciudadanos disponer de una guía que permita implementar y medir buenas prácticas relacionadas a la GIRSU; falta de control del grado de contaminación del río y de las crecidas, como también, una falta de coordinación y articulación con las ciudades cercanas para trabajar en conjunto el sistema de disposición y tratamiento de los RSU; **necesidad de fomentar la movilidad sostenible e inclusiva, ya que la población prioriza el auto particular y el transporte público se muestra poco eficiente**; necesidad de desarrollar acciones de mitigación ante el cambio climático; **hay una baja recuperación de RSU (se generan más de 200 toneladas diarias de las que sólo se recuperan el 11%)** y la necesidad de impulsar y fortalecer acciones que tiendan al fomento de la economía circular; la falta de un inventario de los gases de efecto invernadero y la necesidad de generar acciones que aporten a la reducción de los mismos.



Programa de  
Desarrollo Integrado



Proyecto financiado  
por la Unión Europea



Municipalidad  
de Asunción

Respecto a las **cuestiones sociales**, dentro del mismo diagnóstico, se detectó la necesidad de promover la inclusión social, urbana y cultural, de los sectores vulnerables y barrios marginados, con-

siderando que, la población más vulnerable, vive en zonas alejadas de los centros de servicios (educativos, culturales, recreativos y de salud).

Finalmente, los **aspectos económicos**, que integran el diagnóstico, revelan la necesidad de coordinar los esfuerzos de los actores del ecosistema emprendedor e innovador de la ciudad y la región y la necesidad de **impulsar políticas que promuevan el emprendedorismo y la innovación**. Lo que ocurre es que, si bien existen varias instituciones, vinculadas con la promoción del emprendedorismo, se verifica una atomización y dispersión de las acciones. Asimismo, desde el gobierno local se han iniciado, en el año 2018, esfuerzos por coordinar las acciones del ecosistema emprendedor, pero resulta necesario fortalecer estas iniciativas, puesto que han sido insuficientes.

Partiendo desde estas problemáticas, la Municipalidad de Villa María, en forma conjunta con la ciudad de Braga, la ciudad de Asunción y la Red Mercociudades, diagramó los objetivos y las actividades del PDI, para ser llevadas a cabo desde el año 2021 hasta el año 2024, a través de un proceso compartido, que consideró las problemáticas y dificultades (debilidades) y las capacidades (fortalezas y oportunidades) específicas del territorio de Villa María. En consecuencia, desde el año 2021 nuestra ciudad puso en marcha una serie de acciones consensuadas que corresponden a la ejecución del proyecto referenciado pero, principalmente, contribuyen al cumplimiento de gran parte de los ODS.

Esto resulta de gran importancia, comprendiendo la magnitud que alcanza, en el medio local y regional, la implementación de

un proyecto que, financiado con recursos externos, logra abordar integralmente las tres dimensiones del desarrollo sustentable.

## Identificación de los actores claves o estratégicos

En este punto, hacemos énfasis en la identificación de aquellos actores que son considerados claves o estratégicos, para una comprensión exhaustiva de la dinámica local. Por consiguiente, presentamos un mapeo que abarca actores de la sociedad civil, del sector público y del sector privado, con el objetivo de reflejar el marco de institucionalidad existente, a nivel local, necesario para llevar adelante la estrategia de promoción, planificación y gestión de las intervenciones orientadas a los ODS, en el territorio.

En primer lugar, enumeramos a los actores con la pretensión de identificar la diversidad de instituciones que puedan contribuir para el logro de los ODS y las metas que se propongan a nivel local y, en segundo lugar, identificamos a quiénes podrían impulsar, o por el contrario, ser neutrales a esta iniciativa. De este modo, desde el mapeo de actores, el municipio asume la diversidad, pluralidad y complejidad inherente a la realidad social y política del territorio, buscando la promoción de instancias y espacios de diálogo e intercambio, siendo este, uno de los aspectos esenciales de la Agenda 2030.

En ese sentido, la ciudad de Villa María tiene un compromiso decidido con la educación como medio para lograr el desarrollo sostenible de su ciudad. Como vimos, Villa María es Ciudad del Aprendizaje. De este modo, se destaca la presencia de dos

universidades nacionales, la UTNFRVM y la UNVM. Ambas instituciones, además de su rol en la formación científica y tecnológica, cumplen un papel destacado en el apoyo a distintas actividades, ya sean culturales, productivas, deportivas y recreativas, entre otras. La UNVM es una joven universidad estatal generada con criterios modernos para contribuir al desarrollo regional. Su campus de 96 has. dispone de los más adecuados espacios y avances tecnológicos para llevar adelante una muy rica actividad académica. Esta institución, representa el máximo exponente de un polo educativo de relevancia nacional que, en 1995, dio origen a esta institución. Actualmente, la UNVM ha llevado a cabo un crecimiento sostenido en las tres áreas esenciales de la actividad académica: la docencia, la investigación y la extensión, al servicio de la ciudad y de la región. En sintonía con esto, mencionamos que la UNVM cuenta con distintos observatorios orientados a brindar apoyo en los procesos de elaboración y seguimiento de estadísticas. En consecuencia, ambas universidades públicas aportarán las miradas interdisciplinarias que requiere el proceso de territorialización, en virtud de fomentar el trabajo colaborativo y la planificación estratégica a lo largo de los cuatro momentos que implica la incorporación de la Agenda 2030 a la gestión local. Destacamos que el actual presidente del Concejo Deliberante, fue decano de la UTNFRVM, y el actual Intendente, fue rector de la UNVM, esto manifiesta la importancia que tienen estas universidades como actores del territorio y la fuerte vinculación existente entre el gobierno local y las casas de altos estudios. Además, en cuanto a otros actores, que componen el sistema educativo, damos cuenta de la presencia de 26 centros

de educación inicial; 32 centros de educación primaria; 4 centros de educación primaria para adultos; 18 centros de educación secundaria; 3 escuelas PROA; 5 instituciones educativas de enseñanza especializada; 6 instituciones educativas de nivel superior universitaria y 19 instituciones educativas de nivel superior no universitaria. Respecto a los establecimientos educativos, propician como actores centrales en las acciones de sensibilización y difusión que demande el proceso.

Otro actor relevante, es la AERCA. Esta asociación empresarial nuclea a cámaras y empresarios tanto industriales, de servicios y de comercio, articulando acciones con el resto del entramado productivo. Igualmente, se destaca el PILT, el cual nace a partir de la creación de una SEM, en la cual el sector público y el sector privado, representado por AERCA, trabajan en conjunto para brindar disponibilidad de infraestructura (energía eléctrica en media y baja tensión, gas natural, red cloacal, planta de tratamiento de efluentes, agua potable, cámaras de vigilancia, cerco perimetral, red de alumbrado público, seguridad y sistema de control de acceso, infraestructura de telecomunicaciones, ciclovía, transporte urbano de pasajeros, depósito fiscal aduanero) y servicios comunes que faciliten el desarrollo de un polo industrial.

**Actores claves o estratégicos para llevar adelante la estrategia de promoción, planificación y gestión de las intervenciones orientadas a los ODS, abarca:**

Sociedad Civil

Sector Público

Sector Privado

Del mismo modo, la ACOVIM, se torna central en el fomento del desarrollo socio productivo de la región, atendiendo las necesidades, las demandas y potenciando las propuestas de las pequeñas y medianas empresas, de la región centro de la provincia de Córdoba, llegando a las industrias, los comercios, el sector de los servicios y a emprendedores.

Asimismo, se encuentran 13 bancos con 17 sucursales radicadas en Villa María y, dado las actividades productivas de la región, es considerable el ahorro generado en la ciudad. Esta situación pone de manifiesto la posibilidad de direccionar este ahorro, para ser asignado a acciones que potencien el desarrollo económico, social y ambiental.


Para añadir, y de acuerdo a la nómina de instituciones y autoridades, publicada por el gobierno de Villa María, destacamos la presencia de 24 delegaciones de empresas nacionales y delegaciones del gobierno nacional y provincial, donde el INTA; la Federación Agraria; la Dirección Técnica de la Planta de Tratamiento de Efluentes Industriales; la agencia del Ministerio De Agricultura, Ganadería Y Recursos Renovables De La Provincia; la delegación de la Dirección Provincial De Aguas Y Saneamiento y la ANSES, son actores capaces de contribuir al logro de los ODS, y las metas que se propongan a nivel local, impulsando esta iniciativa. A su vez, se destaca la presencia de 19 entidades profesionales, considerando que se trata, en gran parte, de los colegios profesionales. Así, estos actores, representan una multiplicidad de disciplinas capaces de enriquecer el proceso de territorialización de los ODS, como también, su consecución.

También, según la nómina de autoridades del municipio, se identifica una diversidad de instituciones presentes en el ámbito local, existen 10 fundaciones, entre las cuales se destaca la Fundación Educar; 9 centros comunitarios, entre los cuales se destaca el Centro de Investigaciones de la Economía Social; 2 federaciones, donde se destaca la Federación Universitaria de Villa María y 17 entidades de servicios, donde la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, el Centro de Atención Integral para Personas con Discapacidad y Eco Sitio, se posicionan como actores de relevancia para contribuir al proceso. También, en la ciudad, se radican otras instituciones, por ejemplo las cooperativas, donde se destacan la Cooperativa 7 de Febrero y la Cooperativa La Sustentable; 19 asociaciones; 47 entidades del ámbito sindical; 8 colectividades; 32 organizaciones culturales y 21 organizaciones deportivas.

Otro actor central, dentro de la dinámica local, es el ENRED. Se trata de una entidad autárquica con personería jurídica pública y sin fines de lucro, conformado por 51 municipios (donde viven más de 293.571 personas) asociados con el fin de potenciar el desarrollo territorial de las comunidades locales que lo integran, localizadas en seis departamentos de la región centro sudeste de la provincia de Córdoba. La relevancia de este actor reside en que, además de su alcance territorial, Villa María ejerce la dirección ejecutiva de esta organización, lo cual facilita la capilaridad de todo el proceso de territorialización de los ODS, no solo en la ciudad, si no también, desde esta hacia la región.

Finalmente, retomamos el énfasis sobre el PDI. Referenciamos esta acción puesto que el gobierno local de Villa María, en forma





conjunta con la ciudad de Braga, la ciudad de Asunción y la Red Mercociudades, diagramaron objetivos y actividades que serán llevadas a cabo desde el año 2021 hasta el año 2024, Como resultado, además de favorecer el cumplimiento de acciones que permiten alcanzar los ODS, los socios internacionales contribuirán en la potenciación del PFL. Precisamente, la posibilidad de contar con el apoyo de la Municipalidad de Braga, cuya experiencia es vasta en temas ambientales y en la localización de los ODS, se constituye como un elemento que fortalece al municipio de Villa María, al momento de adoptar y adaptar los principios de la Agenda 2030 a la realidad territorial local y regional.

## **Análisis de las capacidades institucionales**

En este punto analizamos las capacidades institucionales vinculadas a la forma en la que se organiza el Estado, a las políticas públicas que implementa y a los instrumentos de gestión que diseña para procurar bienestar y garantizar los derechos sociales. Por consiguiente, es necesario identificar y valorar estas capacidades, fundamentalmente, para saber con qué recursos de esa naturaleza cuenta el municipio y cuál es su potencialidad para transformar la realidad. En primer lugar, estas capacidades se encuentran vinculadas a la voluntad política y las formas de negociación y coordinación con otros actores y niveles de gobierno (se trata de una dimensión relacional). En segundo lugar, están vinculadas a la capacidad técnico-administrativa en la implementación de las políticas públicas y para el logro de los objetivos que éstas se propongan (áreas existentes, presupuesto asignado, recursos técnicos y expertise).

En la perspectiva de la Agenda 2030, los Derechos Humanos son el marco conceptual a partir del cual se piensa el rol del Estado y, por ello, las capacidades deberán estar orientadas a garantizar y hacer efectivos estos derechos. En este punto, describimos las capacidades que tiene el municipio para llevar adelante la territorialización de los ODS, la definición de las metas locales, la ejecución de las acciones para su logro y el monitoreo para saber cumple con lo pautado. En definitiva, en este análisis, tratamos de identificar las fortalezas y las debilidades institucionales para materializar de modo efectivo el proceso de territorialización.

En primer lugar, hacemos referencia a la descripción del Organigrama Municipal, colocando el énfasis en algunas áreas específicas y buscando clarificar la división de responsabilidades y la distribución de funciones. Paralelamente, buscamos determinar la experiencia en planificación a nivel central o sectorial y cómo impacta, en términos de sus programas y proyectos, en la cuestión socioeconómica y ambiental.

De este modo, la municipalidad de Villa María está organizada en ocho secretarías, tres institutos, y siete entes autárquicos. Se rige autónomamente por medio de su COM y está subordinada a las leyes provinciales y nacionales.

Las elecciones democráticas ocurren cada 4 años, la última fue en el año 2019. En ese marco, la ciudad es gobernada, hasta el año 2023, por una coalición compuesta por sectores del peronismo. En cuanto a las áreas o dependencias municipales, relevantes para este proceso, resaltamos la existencia del **CELRE**. Este organismo pertenece a la Secretaría de Economía y Finanzas de la Municipalidad de Villa María. Fue creado a mediados de 2017,

cuando se definieron la misión, objetivos y metodologías a seguir. A principios del año 2018 se firmó un convenio de colaboración con la UNVM para la consolidación del área estadística, siendo la casa de altos estudios la facilitadora de un equipo de encuestadores con formación y experiencia para garantizar la calidad en la recolección de la información. **Dispone, a su vez, de un portal web abierto, se trata de un paradigma basado en los principios de transparencia, participación y colaboración ciudadana que, además de ampliar y facilitar el acceso a la información, promueve instancias de co-creación de políticas públicas.**



En este portal, se encuentran los recursos de datos abiertos de la Municipalidad de Villa María. En tiempo real o con actualización permanente puede explorarse, descargarse y utilizarse datos públicos de la ciudad. Estos datos tienen licencia de uso libre. En ese sentido, la producción y procesamiento de la información contempla un sistema de medición trimestral con la característica de encuesta permanente de hogares y también comprende la integración de los datos en una plataforma georreferenciada.

Este aspecto resulta sumamente relevante, puesto que la metodología del CNCPS plantea que el derecho de acceso a la infor-

mación pública se sustenta en el principio de publicidad de las acciones de gobierno. El cual, exige informar a la ciudadanía sobre las acciones que se adopten en ejercicio de la representación política. Por ello, destacamos que el gobierno local promueva, por un lado, la producción de información relevante que dé cuenta de sus acciones y, por el otro, permita el acceso a dicha información, por parte de la población y genere mecanismos para su correcta difusión.

Seguidamente, es **importante destacar que existen áreas específicas de Género, Derechos Humanos y Discapacidad.** En primer lugar, se trata de la Secretaría de Inclusión Social Y Territorio. Su función principal es la promoción y desarrollo en el diseño de políticas públicas sociales para la integración, asistencia y promoción social a la población de: adultos mayores, discapacidad, niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familia, logrando una participación efectiva en la vida comunitaria y dirigida hacia un ideal de bienestar social.

Es deber de esta secretaría atender los casos urgentes respecto a emergencias sociales y situaciones de vulnerabilidad social en la ciudad. A su vez, se atienden, de manera específica, las situaciones de conflicto social de trascendencia para la comunidad y donde estén en riesgo la vigencia de los Derechos Humanos.

Asimismo, dentro de la secretaría mencionada, funciona la Coordinación De Políticas de Inclusión de Personas con Discapacidad, la Coordinación de Derechos Sociales, Género y Diversidades y la Coordinación Del Polo de la Mujer.

Para destacar, recientemente se creó el Observatorio de Violencias Y Desigualdades por motivos de Género. Esta iniciativa se



fortalece a través del trabajo conjunto entre las Secretaría de Inclusión Social y Territorio y la Secretaría de Economía y Modernización. Dicho observatorio, se conforma como el espacio físico y virtual donde se recoge, procesa, analiza y difunde información relevante, periódica, comparable, oportuna y de calidad para apoyar el diseño, implementación y gestión de políticas públicas a nivel local tendientes a la prevención, asistencia y erradicación de las violencias por motivos de género y de todas las formas de vulneración de los derechos de las mujeres y colectivos LGBTIQ+, por su condición de tales, así como de la capacidad de respuesta de dichas políticas. A su vez, la secretaría responsable de este observatorio está comprometida a trabajar en el logro ODS junto con el Gobierno Provincial y Nacional e interactuando con organismos internacionales. De este modo, cada una de las acciones es pensada en relación a los ODS.

Respecto a la competencia municipal en el área de salud, existe la Secretaría de Salud, la cual, encuentra su estatus en la COM. Allí se establece que el Estado municipal por sí, y/o en concurrencias con otras jurisdicciones, promoverá y controlará la atención primaria de la salud. También, que deberá instrumentar planes y programas priorizando la infancia, las embarazadas, discapacitados y la ancianidad. A su vez, tiene la facultad para controlar todas las instalaciones públicas y privadas destinadas a la salud, exigiendo el cumplimiento de las normas nacionales, provinciales y municipales que rigen el tema.

Asimismo, a esta secretaría, le compete la función de centralizar las actividades de planificación, administración, coordinación, ejecución, seguimiento y evaluación de los programas y proyec-



tos de promoción, prevención, protección, recuperación y rehabilitación de la salud.

Por otro lado, la ciudad cuenta con una asistencia pública y con distintos CAPS que operan bajo la estrategia sanitaria propiciada por la Organización Mundial de la Salud para los países de la región, la cual consiste en la Atención Primaria de la Salud. Actualmente, funcionan 13 CAPS, distribuidos en todo el territorio, y está prevista la apertura de otros, a medida que el desarrollo urbano y demográfico se extienda.

También, dentro de la Secretaría de Salud, en lo relativo a la disponibilidad de información gestionada, existe la Dirección Del Observatorio De Salud, la Subdirección De Monitoreo y Evaluación y la Coordinación de Informática y Estadística. En ese sentido, la Secretaría de Salud actúa bajo el programa de gestión territorial integral “Salud, Familia y Comunidad”, sancionado en el año 2017 por la ordenanza municipal 7.122 y reglamentado por el decreto 339.

En lo que concierne a establecimientos de otras jurisdicciones, presentes en el territorio, en materia de salud, existe el Hospital Regional Pasteur, correspondiente al ámbito provincial. Paralelamente, en la UNVM, funciona un área de salud que atiende las necesidades de la comunidad universitaria. Del mismo modo, existen 6 clínicas privadas que internan y atienden la alta complejidad en la ciudad.

Pasando a la competencia municipal en el área de educación, existe la Secretaría de Educación, Cultura y Promoción de la Ciencia. Esta área adquiere su estatus en la COM, en los artículos 31, 32 y 33. Allí, se establece que se deberá coordinar, con la esfe-

ra del gobierno provincial, la prestación del servicio educativo en la ciudad. La secretaría, tiene la obligación de organizar y financiar servicios y programas educativos asegurando la gratuidad, el acceso y permanencia bajo los principios de la solidaridad, la equidad y la justicia. También, la secretaría, tiene la función de centralizar las actividades de planificación, administración, coordinación, ejecución, seguimiento y evaluación de los programas y proyectos referidos a educación. Como también, determinar los objetivos y políticas en la materia educativa y ejecutar planes, proyectos y programas en sus dependencias. Otra atribución es la de coordinar y conducir las políticas de todos los centros de formación y educación, de jurisdicción municipal, en el ámbito de la ciudad de Villa María. También, formular, organizar y ejecutar el Parlamento de los Niños, el Intendente de los Niños y el Gabinete de Niños. Adicionalmente, coordinar y conducir las políticas de todos los jardines maternales y a los integrantes de los centros de promoción familiar en la jurisdicción municipal, las Guarderías Municipales y de los Jardines Maternales de jurisdicción municipal.

Otra función es la de gestionar aportes de fondos provenientes desde organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, con destino a programas de las áreas de su competencia. En lo que concierne a establecimientos educativos de otras jurisdicciones, presentes en el territorio local, existen dos universidades nacionales e Institutos Provinciales de Educación Técnica. Finalmente, **destacamos la puesta en marcha del Instituto Municipal del Aprendizaje a lo Largo de Toda la Vida**, el cual está arraigado en la cultura propia de la localidad, y desempeña un papel crucial en el empoderamiento de los ciudadanos. Asimismo, este Institu-



to busca efectuar la transición hacia una sociedad sostenible y dar respuesta a los nuevos desafíos que las ciudad enfrente.

Pasando al grado de autonomía financiera, según la normativa de la jurisdicción, encontramos que, dentro de las funciones, atribuciones y finalidades inherentes a la competencia material del Estado municipal, la Constitución de la Provincia le atribuye a la municipalidad de Villa María, entre otras cuestiones, crear, determinar y percibir los recursos económicos-financieros, confeccionar el presupuesto y realizar la inversión de recursos y el control de los mismos. Asimismo, también en lo referido a la competencia material del municipio, está permitido ejercer cualquier función o atribución de interés municipal que no esté prohibida por la Constitución de la Provincia y no sea incompatible con los poderes del Estado. En definitiva, compete al gobierno municipal, crear impuestos, participar de la coparticipación, buscar financiamiento externo y tomar deuda.

En ese contexto, el municipio cuenta con la Secretaría De Economía y Modernización, a la cual le compete asistir al Departamento Ejecutivo Municipal en todo lo inherente a la ejecución del presupuesto municipal, como así también en los niveles de gastos e ingresos. Colaborando directamente con la elaboración del presupuesto municipal el cual, para el año 2021, alcanzó los 3.200 millones de pesos. Para el año 2022, la cifra del mismo asciende a más de 8.600 millones de pesos, donde más de 5.000 millones de pesos se encuentran destinados a la gestión de obras públicas. Asimismo, se percibe un incremento del 54%, respecto al año anterior, para el área de salud, y de más del 50% para la seguridad ciudadana.

La Secretaría de Economía y Modernización analiza, evalúa y controla la ejecución de dicho presupuesto. También, formula la política financiera del municipio e interviene en las relaciones con los organismos financieros y monetarios provinciales, nacionales e internacionales. Es decir, la secretaría lleva adelante todo aquello referido a las formas de recaudación y ejecución de gastos del municipio.

**Dentro de las acciones modernizadoras tiene a su cargo la elaboración de un Plan Estratégico de Modernización de la Gestión Pública, basado en lineamientos como la gestión por resultados; la máxima eficiencia en la gestión del Estado, tecnología y principios modernos de gestión y organización; y el respaldo institucional del esfuerzo modernizador.**

Por último, esta secretaría, diseña políticas para resguardar las arcas municipales, por ejemplo, en 2020, elaboró el Programa de Asistencia y el Régimen Excepcional de Saneamiento de la Situación Tributaria, a través del mismo, los contribuyentes acceden a exenciones, subsidios y regulación de deudas con quita de intereses.


**En materia de planificación a nivel central o sectorial, la Secretaría de Planeamiento, Relaciones Institucionales y Vinculación Comunitaria, forma parte del gabinete del gobierno local.** En ese sentido, asiste al Departamento Ejecutivo Municipal, en todo lo inherente al planeamiento, relaciones institucionales y vinculación comunitaria. Entre sus funciones, se encuentra coordinar relaciones con otros poderes del Estado municipal, sectores de la sociedad civil y con otros estamentos estadales. A su vez, llevar adelante un plan de gestión municipal descentralizado, buscando lograr la mayor proximidad entre las decisiones de gobierno y los intereses de la comunidad. Otra función es la de

promover el desarrollo integral de cada territorio y la participación comunitaria mediante la coordinación y ejecución de políticas municipales.

Ahora bien, luego de describir las áreas municipales, cuyas funciones resultan centrales en el proceso de incorporación de la Agenda 2030 a la gestión pública local, mencionamos algunos procesos participativos que el municipio lleva adelante. De este modo, se destaca la Ordenanza N°5988, la cual creó los Consejos

Barriales y estableció la puesta en marcha del Presupuesto Participativo. Respecto a los consejos barriales, se trata de organismos no gubernamentales de participación ciudadana, de carácter consultivo y honorario, presentes en cada uno de los barrios de la ciudad. Estos consejos coordinan, junto con las autoridades de cada Municerca y/o los equipos técnicos municipales, el proceso de Presupuesto Participativo que se implementa en la ciudad, a los efectos de identificar y atender las prioridades en cada barrio.





En lo referido a las relaciones institucionales, el municipio lleva adelante diversas acciones que dan muestra de una sólida articulación con los ámbitos gubernamentales provinciales y nacionales. Principalmente, porque el actual Intendente, integró el gabinete del Gobierno Nacional como Secretario de Obras Públicas. Desde esta perspectiva, se potencian diversas iniciativas vinculadas a la realización de obras de gran jerarquía en la ciudad.

Asimismo, un ex intendente ocupa el cargo de Ministro de Industria, Comercio y Minería, dentro del gabinete provincial. De este modo, tienen lugar gestiones y vinculaciones que promueven y dinamizan el aparato productivo local.

Otro elemento, capaz de mejorar los procesos de vinculación con el gobierno provincial, implica que una ex intendenta preside la Agencia Córdoba Cultura. En consecuencia, las gestiones tendientes a dinamizar el ecosistema cultural local también alcanzan resultados beneficiosos.

Ahora bien, el proceso de adaptación de las metas internacionales al nivel local implica tener conocimiento acerca de los ámbitos de competencias y atribuciones jurisdiccionales del municipio, según la normativa provincial. En ese sentido, la constitución provincial establece que los municipios, que alcancen la categoría de ciudad, pueden redactar y sancionar una carta orgánica. Es válido aclarar que La ley de Régimen de Municipios y Comunas fija en 10.000 habitantes el número mínimo para alcanzar la categoría de ciudad.

En consecuencia, la Municipalidad de Villa María ejerce el gobierno y la administración de la ciudad, conforme a las atribuciones y deberes que se establecen en su COM. Se trata de un

elemento que constituye el ordenamiento normativo fundamental, del régimen municipal, estableciendo los derechos, deberes y garantías de los ciudadanos que viven en la comunidad. Es un instrumento político y jurídico que posibilita la fijación de una serie de derechos, la organización de los poderes y la determinación de las atribuciones y los órganos municipales.

Para un efectivo proceso de territorialización de los ODS, resulta importante señalar estas cuestiones, ya que no todas las provincias otorgan a los municipios la facultad de dictar su propia COM. Desde esta perspectiva, **destacamos que la municipalidad de la ciudad de Villa María es autónoma e independiente en el ejercicio de sus funciones institucionales, políticas, administrativas, económicas y financieras**, de conformidad a lo dispuesto en la Constitución Nacional, en la Constitución de la Provincia de Córdoba y en su COM.

Para concluir el análisis, de las capacidades institucionales, como el último punto del análisis de contexto, seguidamente, enumeramos una serie de elementos tendientes a la realización de un breve ejercicio de **“autodiagnóstico”**. De este modo, es posible identificar otras características, que pudieran fortalecer o, por el contrario, obstaculizar el proceso de territorialización. Es decir, presentamos una síntesis de los aspectos mencionados en el análisis de contexto, cuya presencia o ausencia, inciden facilitando o dificultando el diseño de las acciones del gobierno local, en las sucesivas etapas para la implementación de la Agenda 2030 y el cumplimiento de los ODS.

El propósito de este punto, es visualizar ciertos elementos que permitan al municipio reflexionar sobre aquellos aspectos pre-



sentos, parcialmente presentes o ausentes y tomar decisiones respecto a las posteriores etapas del proceso de territorialización y dimensionar cuando será necesario el apoyo externo, implementar alianzas estratégicas, realizar modificaciones en la estructura de gobierno, implementar canales de diálogo, incorporar especialistas, o crear nuevas áreas de gestión, entre otras cuestiones.

Para ello, comenzamos por un repaso conceptual de las dimensiones que la metodología del CNCPS recomienda analizar hacia el interior del municipio. Posteriormente, incluimos un cuadro con el análisis y las eventuales recomendaciones, derivadas de la presencia o ausencia de las dimensiones descritas.

La primera dimensión, se refiere a la **planificación orientada a resultados**. En este sentido, se verifica la existencia de una unidad institucional, o área del municipio encargada, de la planificación gubernamental; la existencia de una unidad institucional, o área del municipio, encargada de coordinar con las distintas áreas de la gestión local; la existencia de objetivos estratégicos identificados por el gobierno local; la existencia de plan de gobierno de mediano/largo plazo que contenga los objetivos prioritarios con sus correspondientes estrategias y metas; finalmente, la existencia de planificaciones sectoriales.

La segunda dimensión, se refiere a la **información estadística**. De este modo, se coloca el énfasis en la existencia de una oficina municipal de estadísticas, o de otro núcleo de producción de información a nivel local; también, en determinar si las bases y fuentes de datos municipales contienen información desagregada por edad/discapacidad/migrantes/pueblos originarios/género; si se




realizan relevamientos de datos de modo regular, para evaluar su desempeño, respecto de los objetivos definidos en los planes.

La tercera dimensión se refiere al **monitoreo** y se enfoca en determinar si el plan de gobierno cuenta con la definición de metas periódicas (mensuales, trimestrales o anuales), que permitan dimensionar su evolución, y si se realiza un seguimiento sistemático del cumplimiento de las metas.

La cuarta dimensión se refiere a la **planificación participativa** y pretende visualizar el grado y características de participación de la sociedad civil en la discusión de los objetivos y metas del plan de mediano plazo; la difusión de los planes de acción e informes de gestión; la existencia de una ordenanza o acto del ejecutivo local relativo al acceso de información pública; la participación del poder legislativo local en la discusión de los objetivos y metas del gobierno.





La quinta dimensión se refiere al **enfoque transversal** y ahonda en la existencia de un área de género, o una unidad jerárquica con funciones afines; la existencia de un área de derechos humanos y género; la existencia de un área específica relacionada a grupos en situación de vulnerabilidad.

En base a estas cinco dimensiones, y de los componentes que operacionalizan a estas, presentamos el siguiente cuadro de autodiagnóstico, donde la presencia o ausencia de ítems, en cada dimensión, determina eventuales recomendaciones de cambio, a tener en cuenta antes de territorializar los ODS.

## Cuadro de Autodiagnóstico

Situación respecto a la presencia o ausencia de los ítems que integran las dimensiones	Observaciones	Recomendaciones
Ausente por lo menos un aspecto de la dimensión de planificación orientada a resultados.	Puede carecer de coordinación entre las diferentes áreas que componen el gabinete, para abordar una planificación a mediano/largo plazo.	Puede ser necesario un plan de gobierno que contenga objetivos prioritarios, con sus correspondientes estrategias y metas. También, la puesta en marcha de planificaciones sectoriales. El ejercicio de priorización de los ODS que enmarcan la gestión, y la eventual definición de metas y acciones, necesarias para el cumplimiento de estos, puede ser un buen elemento para promover el trabajo horizontal entre áreas municipales.
Todas las dimensiones de la información estadística presentes.		En este aspecto, el municipio presenta las características óptimas para la territorialización de los ODS. La presencia del CELRE, y el desempeño de este, constituyen un punto central en el proceso.
Ausente por lo menos un aspecto de la dimensión de monitoreo.	Puede presentar debilidad para realizar la tarea de monitoreo.	Puede requerir la elaboración de mecanismos de monitoreo. Se sugiere avanzar en el diseño de metas periódicas. La elaboración de un tablero de gestión también puede contribuir a este punto.
Ausente por lo menos un aspecto de la dimensión de planificación participativa.	Puede presentar debilidad en cuanto los procesos participativos y dificultad para integrar actores en la planificación local.	Se sugiere profundizar los mecanismos de participación y articulación, con el fin de habilitar la participación de la sociedad civil en la discusión de objetivos y metas de mediano plazo.
Todas las dimensiones del enfoque transversal presentes.		En este aspecto, el municipio presenta las características óptimas para la territorialización de los ODS. La Secretaría de Inclusión Social y Territorio, a través de sus dependencias, se consolida como un área central para trabajar el enfoque de derechos y la perspectiva de género, con la comprensión que requiere el proceso.

Fuente: Punto Focal Local, 2021





# Momento de Territorialización



La territorialización implica el uso de los ODS como pauta orientativa para la estructuración de la planificación local; se trata de una herramienta que permite visualizar los objetivos, metas y programas del municipio en la perspectiva de grandes ejes temáticos que reflejan metas globales para el alcance del desarrollo sostenible.

El CNCPS recomienda tener presente el análisis de las capacidades institucionales, descrito en el apartado anterior, considerando que la implementación del marco ODS y la Agenda 2030 no será igual en todos los municipios. Es decir, el proceso depende, y debe adaptarse, a las diferentes capacidades institucionales, trayectoria y tamaño del gobierno local, como también, a la experiencia en planificación, el acceso a fuentes de datos y las diferentes realidades regionales, entre otras variables.

En efecto, cada municipio debe realizar una apropiación del proceso en función de su propio contexto y realidad, incorporando la metodología a su propia dinámica. De ahí, que resulta importante la recopilación de la información local relevante y el mapeo de actores, presentado anteriormente.

Bajo estas premisas, el marco ODS resulta un complemento útil para la formulación de políticas locales y permitirá fortalecer las acciones que vienen siendo desarrolladas. Al mismo tiempo, contribuye a identificar desafíos que no están siendo contemplados y detectar oportunidades que permitan mejorar la gestión.

De este modo, la territorialización de los ODS exige que las demandas, los principales desafíos y las necesidades reales del municipio, estén identificadas. Por tal motivo, resulta importante el exhaustivo análisis de contexto y el autodiagnóstico, que men-

cionamos en el apartado anterior. En definitiva, estos componentes se constituyen como el punto de partida “realista” del proceso de territorialización.

En ese contexto, este primer informe está orientado a reseñar las acciones que el municipio de Villa María realizó, durante el año 2021. Es decir, la puesta en marcha efectiva del PFL y la elaboración del informe que describe el proceso de incorporación de la Agenda 2030 y sus ODS, a la gestión pública local. Más allá de esto, en este apartado, agregamos una matriz provisoria que nos permite comenzar el ejercicio de vincular la gestión municipal con los ODS.

En efecto, considerando que el municipio cuenta con ejes de gestión, vinculados a temáticas propias de los ODS, como la educación y la cultura; la salud y la prevención; el desarrollo urbano y la protección del medioambiente; la inclusión social; la seguridad ciudadana; la transparencia; la autosustentabilidad financiera y el apoyo institucional y de las personas; el CNCPS sugiere construir sobre lo que el gobierno local ya está implementando. En definitiva, la metodología recomienda no duplicar esfuerzos, aprovechar los recursos, el tiempo invertido y capitalizar la experiencia adquirida.

Desde esta perspectiva, utilizamos el marco de los ODS como una herramienta analítica útil para identificar vacíos y/o superposiciones, reconociendo la contribución local a las metas internacionales y validando las acciones ya emprendidas. Asimismo, buscamos identificar nuevas oportunidades de incidencia.

En este contexto, el CNCPS recomienda llevar a cabo un ejercicio de mapeo integral con la finalidad de encontrar posibles ali-

neaciones entre los planes, programas y proyectos del municipio con los ODS. Como resultado, surge la matriz de relacionamiento. Nuevamente, destacamos que la información recopilada, en la etapa de análisis de contexto, representa el insumo fundamental para la confección de la matriz.

Teniendo en cuenta que el primer paso, para elaborar la matriz, radica en **recabar la mayor información posible de los programas y proyectos** que el municipio viene desarrollando, es necesaria la colaboración de las distintas áreas de gobierno. Razón por la cual, como puede observarse en la Ordenanza y el Decreto que crean y hacen operativo el PFL, cada dependencia del municipio forma parte de este equipo. Simultáneamente, las capacitaciones y sensibilizaciones realizadas, contribuyen en gran medida para que los y las representantes de cada una de las áreas comprendan y se comprometan con el proceso.

De esta manera, es posible contar con la información detallada que se constituye como la base de la matriz. A su vez, es central referenciar el presupuesto que tiene asignado cada acción. De este modo, podemos visualizar los recursos efectivos con los que cuentan cada uno de los programas.


Ahora bien, en base a la información recopilada, se **confeccionó la matriz de relacionamiento** de la gestión local y el encuadre ODS. Paralelamente, para confeccionar la matriz, utilizamos la opción de solicitar información directa a ciertas áreas que, al diagramar su listado de proyectos y programas, han realizado el ejercicio preliminar de vincular sus acciones con los ODS y las metas internacionales. Del mismo modo, el PFL tomó el presupuesto alineado con los ODS y validó, para el armado de la matriz, la



Reunión de trabajo PFL, 2022

pertinencia de dicha vinculación. En síntesis, se logró aprovechar el esfuerzo realizado por algunas áreas que, eventualmente, ya están trabajando en el marco de los ODS. En este punto, ha sido central el aporte del CELRE y la Secretaría de Economía y Modernización, proporcionando la información donde se vinculan los programas y acciones, con el ODS correspondiente.

La matriz que se presenta a continuación, incluye la mirada local representada por los programas y proyectos municipales, como también, la mirada global cristalizada en los ODS y sus respecti-



vas metas. Recordemos que, en el proceso de adaptación nacional, se definieron metas nacionales. También, algunas provincias han definido metas provinciales, en el marco de los ODS. Para la realización de nuestra matriz, la relación ha sido considerando las metas internacionales, por ser más amplias, generales y abstractas. De igual manera, es preciso considerar que un plan, programa o proyecto puede relacionarse con varios ODS, precisamente, los objetivos son amplios, interdependientes e interrelacionados. Para simplificar el proceso, uno de los criterios para armar la matriz consistió en relacionar el proyecto local con el o los ODS donde se tiene un impacto directo, dejando de lado los ODS donde se genera impacto indirecto.

A raíz de ello, la matriz de relacionamiento es un importante punto de partida ya que, a través de este ejercicio, el municipio puede visualizar fácilmente qué acciones se están realizando en materia de ODS, a qué actores se está involucrando y cuáles objetivos están siendo más trabajados o están siendo “descuidados”. Desde allí, se podrá repensar si efectivamente ese mapeo da cuenta de las prioridades del gobierno local o requiere de ajustes. Más aún, este mapeo permitirá identificar vacíos que, sobre la base de las prioridades centrales del gobierno local, representan los nuevos desafíos a emprender. Se trata de un ejercicio que propone una mirada integral sobre la planificación local, en el marco de los ODS, de la mano de los programas y proyectos actuales de gobierno, que permitirá alinear/ajustar las políticas municipales en curso al marco global.

Ahora bien, gracias a la matriz confeccionada, es posible **identificar los ODS presentes** en el municipio y están dadas las condiciones para iniciar el proceso reflexivo que permitirá visualizar las acciones que se vienen realizando en clave de ODS. Estas cuestiones son claves para ajustar las metas de gestión, en línea con las metas ODS. Asimismo, para verificar y ajustar, en caso que sea necesario, el abordaje desde el enfoque de derechos. También, la matriz permitirá identificar si el presupuesto y su distribución resultan coherentes respecto a los objetivos.

Programa	Objetivo general	Destinatarios	Acciones	Área de gobierno responsable	Otros actores involucrados	Presupuesto asignado	ODS
Seguridad alimentaria municipal "Villa María contra el hambre".	Garantizar que todos aquellos ciudadanos en situación de vulnerabilidad socioeconómica accedan a una alimentación nutricionalmente suficiente para garantizar su salud y calidad de vida.	Familias vulnerables, con atención prioritaria de las necesidades básicas de la población. Se priorizarán familias con embarazadas, niños/as menores de catorce años, desnutridos, personas con discapacidad, adultos mayores sin cobertura social y comedores de organizaciones de la sociedad civil.	Asistencia alimentaria a las familias; asistencia alimentaria directa; asistencia en comedores infantiles y comedores de organizaciones de la sociedad civil; asistencia alimentaria para situaciones especiales; asistencia para desnutridos, celíacos y diabéticos; contempla las siguientes capacitaciones y asistencia; autoproducción de alimentos; asistencia a huertas familiares; asistencia a huertas comunitarias; estimulación temprana y desarrollo Infantil; educación alimentaria nutricional; orientación en compras comunitarias.	Secretaría Inclusión Social y Territorio.	Gobierno Nacional.	\$76.149.880	2
Programa de gestión territorial integral: salud, familia y comunidad.	Sostener un proceso de gestión colectiva de las acciones de cuidado de la salud en áreas territoriales de población bajo cuidado.	Ciudadanía en general, con foco en la niñez y la vejez.	Incorporación de herramientas conceptuales y metodológicas que faciliten un abordaje de los problemas de salud centrado en la persona. Promover el desarrollo de acciones integrales de cuidado de la salud centradas en las necesidades de la comunidad y en los perfiles epidemiológicos locales. Proporcionar cuidados de salud, en forma continua, integral e integrada durante todas las etapas del ciclo vital familiar.	Secretaría de Salud.	Gobierno provincial.	\$223.981.989	3

Fuente: PFL, 2022



<p>Consejo municipal para la prevención de las adicciones y U.I.S.P.</p>	<p>Procurar el diseño participativo y la gestión asociada de políticas, programas y cursos de acción que permitan implementar un eje y estrategias de abordaje intersectorial y de conjunto tendiente a lograr resultados satisfactorios en la promoción de la salud y prevención contra el flagelo del uso indebido de sustancias Psicoactivas (U.I.S.P) y las adicciones de cualquier tipo.</p>	<p>Jóvenes y adultos en situación de adicciones.</p>	<p>Creación de espacios de inclusión, participación, deportivos, culturales, lúdicos, laborales que colaboren con los proyectos de vida de niños/as, jóvenes y adolescentes de nuestra ciudad. Capacitar a los equipos de salud para el abordaje de la prevención y tratamiento del abuso de sustancias adictivas.</p>	<p>Jefatura de gabinete y Secretaría de Salud.</p>	<p>Escuelas, clubes sociales y deportivos, organizaciones de contención para adictos.</p>	<p>\$40.137.847</p>	<p>3</p>
<p>Red de aprendizaje.</p>	<p>Desarrollar y coordinar políticas educativas y de formación en todos los centros que se encuentran brindando sus servicios en el ámbito de la ciudad.</p>	<p>Todas aquellas personas que aún no hayan podido acceder al sistema formal de educación.</p>	<p>Promover políticas activas tendientes a la alfabetización. Atender las problemáticas de los niños/as que están en el límite de abandonar o abandonaron la escuela, a través de las demandas de las escuelas públicas sobre inasistencia o conflictividad de los estudiantes.</p>	<p>Secretaría de educación, cultura y promoción de la ciencia.</p>	<p>Centros educativos.</p>	<p>\$23.386.460</p>	<p>4</p>
<p>Centro Cultural Leonardo Fabio.</p>	<p>Fomentar el desarrollo integral de niños, niñas, jóvenes y adultos/as a partir de la recreación de los vínculos comunitarios, el fortalecimiento de sus capacidades expresivas y de la generación de una cultura democrática.</p>	<p>Niños, niñas, jóvenes y adultos/as.</p>	<p>Generar la puesta en escena de diferentes expresiones artísticas musicales y teatrales, individuales y grupales, con el objetivo de difundir la producción local y acercar al público en general, la posibilidad de disfrutar de estos eventos de manera accesible.</p>	<p>Secretaría de educación, cultura y promoción de la ciencia.</p>	<p>INCAA.</p>	<p>\$ 17.944.850</p>	<p>4</p>

Educación de jóvenes y adultos.	Implementar acciones tendientes a garantizar la escolaridad básica de la población joven y adultos de Villa María.	Jóvenes y adultos.	Atender a la demanda de jóvenes y adultos que no hayan finalizado la escolaridad primaria y secundaria a través del Programa de terminalidad Educativa.	Secretaría de educación, cultura y promoción de la ciencia.	Ministerio de educación de la provincia de Córdoba.	\$2.751.990	4
Participación de la niñez: Ahora los chicos, el barrio y la ciudad.	Trabajar con niños y niñas de manera integrada abordando un gran número de inquietudes e iniciativas que enriquecen las actividades que llevan adelante.	Niñas y niños en edad escolar.	Funcionamiento de los 5 consejos de niños/as.	Secretaría de educación, cultura y promoción de la ciencia.	Instituciones educativas.	\$2.560.580,00	4
Educación inicial y centros de promoción familiar.	Incrementar la cobertura de los servicios educativos, asegurando calidad y formación profesional para la implementación de políticas educativas municipales para niños/as de 45 días a 5 años.	Niños y niñas de 45 días hasta 3 años.	Capacitaciones a personal y creación de espacios idóneos para la educación y el cuidado del niño.	Secretaría de educación, cultura y promoción de la ciencia.	Gobierno provincial.	\$ 80.002.030	4
Mejora en la calidad del agua.	Garantizar el agua segura durante los próximos 40 años.	Ciudadanía en general.	Optimizar el funcionamiento de la planta de líquidos cloacales; mejorar el sistema de captación mediante perforaciones hidrogeológicas para el abastecimiento de agua potable.	Secretaría de ambiente, obras y servicios públicos.	ENOHSA; Cooperativa Aguas de Villa María.	\$550.000.000	6
Escuela de oficios.	Brindar herramientas que favorezcan y faciliten el proceso a la inserción laboral o gestión de un proyecto de autoempleo a personas desocupadas o en proceso de reconversión laboral en tareas concebidas como oficios.	Jóvenes y adultos demandantes de empleo.	Lograr un mayor equilibrio entre la demanda del mercado de trabajo y la capacitación o formación; impartir formaciones que respondan a las ocupaciones o competencias más demandadas.	Dirección de escuela de oficios.	Instituciones de formación profesional.	\$ 2.008.600	8

<p>Coordinación de derechos sociales, género y diversidades.</p>	<p>Concebir, planificar y ejecutar políticas públicas con enfoque de género y diversidad basado en la transversalidad, para que cada acción del gobierno tenga en cuenta el impacto diferenciado que tiene en las mujeres y en la diversidad.</p>	<p>Áreas de gobierno municipal.</p>	<p>Abordaje integral de las políticas contra la violencia por razones de género; políticas culturales para de transformación para formar y capacitar a la administración pública con perspectiva de género; centro de capacitaciones en temas de género; políticas de prevención y sensibilización acerca de la violencia por motivos de género AR mate mujer; observatorio de violencia y desigualdades por motivos de género; prevención e intervención ante situaciones de violencia en el ámbito de la municipalidad; consejo municipal de las mujeres género y diversidad; programa intercultural y equidad étnica.</p>	<p>Secretaría de Inclusión social y territorio.</p>	<p>Ciudades Feministas Córdoba (CISCSA)</p>	<p>\$ 16.158.980</p>	<p>5</p>
<p>Coordinación de economía social y solidaria.</p>	<p>Generar, articular y gestionar herramientas que fortalezcan a los distintos actores y experiencias de la Economía Social y Solidaria en la ciudad, direccionando políticas hacia cuatro sectores: el sector cooperativo-mutual, el sector de la agricultura familiar, el sector emprendedor y el sector de la economía popular.</p>	<p>Actores de la economía social y solidaria.</p>	<p>Brindar asistencia técnica a las unidades económico-productivas, gestionar canales de financiamiento para la inversión, implementar procesos de formación/capacitación continua, propiciar instancias de articulación territorial y promover la comercialización y el consumo de productos del sector.</p>	<p>Secretaría de Inclusión Social y Territorio.</p>	<p>Actores de la economía social y solidaria.</p>	<p>\$ 4.280.000</p>	<p>8</p>

Políticas de empleo.	Ejecutar acciones que permitan articular recursos que favorezcan el desarrollo de las condiciones de empleabilidad de la población, pensando el empleo en la actualidad.	Jóvenes y adultos demandantes de empleo.	Formación en oficios y para el empleo; entrenamientos laborales; programas de inserción laboral; promoción del autoempleo.	Oficina de empleo.	Empresas del sector privado.	\$ 1.527.900	8
Coordinación de políticas de inclusión de personas con discapacidad.	Desarrollar y plantear objetivos al servicio de la persona con discapacidad, ofreciendo un sistema de apoyos, recursos, dispositivos para que logren desarrollarse, desempeñarse e incluirse como ciudadano activo de nuestra comunidad.	Personas y familiares de personas con discapacidad.	Atención y ayuda al vecino; Banco de ayudas técnicas; C.E.M.D.I. (Taller pre-productivo y Taller productivo Panadería); Centro de Rehabilitación para personas con Discapacidad Visual; programa de empleo "Iniciando Caminos"; programa de eventos culturales "Encuentro"; Difusión de campañas de Sensibilidad y concientización; Transporte; Fortalecimiento Institucional y Deporte Adaptado.	Secretaría de Inclusión Social y Territorio.		\$ 6.520.110	10
Recambio de iluminación 100% led.	Mejorar la eficiencia del alumbrado público, mejorando la iluminación y disminuyendo el consumo energético.	Ciudadanía en general.	Reemplazar las lámparas de vapor de sodio o mercurio, por lámparas de LED, en todas las luminarias de los barrios Trinitarios, Roque Saenz Peña, Bello Horizonte, Florentino Ameghino, Lamadrid y Centro.	Secretaría de ambiente y obras y servicios públicos.	Gobierno Nacional.	\$80.000.000	11



Coordinación, gestión y administración de la dirección de ambiente y saneamiento.	Desarrollar y ejecutar acciones para optimizar las condiciones ambientales de la ciudad, garantizando una mejor calidad de vida de los vecinos.	Ciudadanía en general.	Monitoreo de la cuenca del río Ctalamochita; arbolado público y reforestación (Villa María planta 10.000 árboles); conservación del algarrobal; centro de Gestión Ambiental para GIRSU; ecocanje y canje saludable; clubes verdes; erradicación de microbasurales y refuncionalización de puntos limpios; educación y concientización de la población en temas de saneamiento ambiental y manejo adecuado de los desechos; elaboración de un inventario de Gases de Efecto Invernadero.	Secretaría de ambiente, obras y servicios públicos.	\$ 71.533.940	11	
Fomento del desarrollo urbano integrado, inclusivo, resiliente y ecológico de la ciudad de Villa María y su región.	Lograr que Villa María y la región sean seguras, inclusivas, resilientes y sostenibles para el conjunto de la ciudadanía, en particular, de los grupos más vulnerables.	Población de Villa María y su región.	Incorporar una perspectiva resiliente y ecológica en el desarrollo urbano integrado; Fomentar la inclusión de la población vulnerable y las iniciativas emprendedoras de la región.	Secretaría de planeamiento, relaciones institucionales y vínculos comunitarios.	Unión Europea, ciudades de Braga y Asunción.	\$181.619.702	11
Modelo de buen gobierno.	Alcanzar parámetros propios de un Modelo de Buen Gobierno y llevar adelante prácticas de gobierno abierto.	Ciudadanía en general.	Gestionar lo público de modo transparente; planeación sin improvisación; transparencia en la contratación; acceso público a la información; relaciones abiertas y claras con la comunidad y sus instituciones.	Secretaría de economía y modernización.	\$ 21.667.500	16	

Modernización del Estado.	Diseñar un plan estratégico para la modernización de la gestión pública.	Ciudadanía en general.	Avanzar hacia la gestión orientada a los resultados y servicios al ciudadano; eficientizar la gestión del Estado; crear un banco de proyectos de innovación activo; incorporar tecnologías y principios de la modernización a la gestión.	Departamento de modernización del Estado.		\$ 991.280	16
Coordinación ejecutiva de presupuesto participativo y consejos barriales.	Actualizar todo lo alusivo a consejos barriales y presupuesto participativo, enmarcándolo dentro de los ODS, para su implementación en la ciudad de Villa María.	Ciudadanía en general.	Actualizar Ordenanza N° 5988 alusiva a los consejos barriales; Implementar lo dispuesto por la nueva ordenanza de consejos barriales; Ejecutar lo previsto por Ordenanza N° 7519, acompañando a las instituciones en su camino hacia la regularización.	Secretaría de Inclusión Social y Territorio.	Organizaciones barriales.	\$ 1.140.500	17
Villa María ciudad del aprendizaje UNESCO.	Posicionar a la Ciudad de Villa María como integrante de la red Mundial de Ciudades del Aprendizaje de UNESCO.	Personas vinculadas con las actividades educativas.	Diseñar todas las dimensiones de la gestión municipal y de la gestión comunitaria en clave de	Villa María ciudad del aprendizaje UNESCO.		\$ 1.796.210	4 17

<p>Coordinación del consejo de juventudes, deporte social e inclusión recreativa. Sub programa modelo de Naciones Unidas.</p>	<p>Simular el Sistema de Naciones Unidas donde participen estudiantes representando a los delegados de Estados Miembros de la ONU e intervengan en debates y negociaciones tratando temas correspondientes a los programas de trabajo de los diferentes órganos y comisiones de las Naciones Unidas.</p>	<p>Alumnos de escuelas secundarias o de Universidades.</p>	<p>Utilizar el Modelo de la ONU para aprender sobre el funcionamiento de las Naciones Unidas. Ayudar a los estudiantes a desarrollar habilidades para hablar en público, escribir e investigar, y los involucra con el acontecer internacional, instruyéndolos en temáticas tales como: paz y seguridad, derechos humanos, medio ambiente, género, asuntos humanitarios y las cuestiones jurídicas que están en la agenda de la ONU.</p>	<p>Secretaría de inclusión social y territorio.</p>	<p>Centros educativos.</p>	<p>\$ 1.755.000</p>	<p>16 17</p>
<p>Centro estadístico y medición de desempeño.</p>	<p>Recolectar, procesar y producir indicadores internos de gestión, para medir variables relevantes, tanto en el presente, como su evaluación histórica (Tendencia) y la evolución proyectada de las mismas.</p>	<p>Ciudadanía en general.</p>	<p>Producir información relativa a indicadores socio-económicos a nivel local (tales como: inflación, desempleo, nivel de actividad económica, pobreza y marginalidad, nivel educacional, población, etc.).</p>	<p>Secretaría de economía y modernización.</p>	<p>Universidades.</p>	<p>\$7.650.500</p>	<p>16 17</p>



# Momento de Comunicación y Difusión



En el proceso de territorialización, el CNCPS, indica que la comunicación es sumamente importante. Por lo cual, un buen diseño e implementación de la difusión tiende a favorecer la inclusión, la participación, la transparencia, y el debate público, creando un imaginario que trasciende los objetivos y plazos del proceso de territorialización en sí mismo y promueve el compromiso de la comunidad. Por esta razón, pretendemos, por medio del presente informe, consolidar y difundir el proceso de territorialización, reflejando los avances que tiene Villa María respecto a las acciones vinculadas con la Agenda 2030 y los ODS.

Asimismo, producto de la instalación del tema, mediante la capacitación y sensibilización de los actores locales, la comunicación se ha tornado una cuestión transversal a todos los demás momentos sugeridos por la metodología del CNCPS, la cual, indica que todo el proceso de territorialización depende de la aceptación y participación de la comunidad y otros actores relevantes.

A raíz de ello, existen diversos caminos para promover la participación social. En nuestro caso, el municipio ha materializado estrategias creativas, de diversa índole, con el objetivo de abrir canales de diálogo y promover el trabajo colectivo y acciones de reciprocidad, como también, integrarlas a los enfoques y las demandas comunitarias.

A continuación, describimos algunas de estas estrategias, las cuales han sido diagramadas en pos de promover el compromiso social de los actores locales, con la Agenda 2030 y sus ODS.

En primer lugar, se elaboró un **suplemento gráfico**, que fue incluido en los diarios locales, razón por la cual, se logró la circulación masiva y la llegada a gran parte de la ciudadanía de Villa María y su Región. Por otro lado, la temática de los ODS también ha sido difundida por **canales televisivos locales**, principalmente, el canal de la UNVM. Allí, parte del equipo técnico del PFL, participó en diferentes entrevistas donde se habló sobre los principios de la Agenda 2030, los ODS y el rol de la ciudadanía y el PFL en el proceso.



Tapa Suplemento ODS, El Diario. FUENTE: PFL, 2021.

Otra de las acciones está vinculada al **desarrollo de un juego de mesa** orientado a, desde un punto de vista lúdico, sensibilizar a los niños/as en edad escolar. De este modo “El juego de los ODS” es una apuesta a las generaciones venideras, es decir, la estrategia busca generar conciencia en futuros adultos/as. No obstante, el juego también está pensado para atravesar generaciones pudiendo ser compartido, en igualdad de condiciones, por niños/as, jóvenes y adultos/as. En ese sentido, es sabido que la actividad lúdica es un medio excelente para afianzar conocimientos y promover buenas conductas, en este caso el juego tiene como objetivo promover debates, trabajo en equipo, pensamiento crítico, y diversión. Asimismo, buscamos consolidar el juego como una herramienta eficaz, para incorporar conocimientos tanto en

grupos pequeños como en grupos grandes permitiendo la interacción directa entre personas. Destacamos que no se promueve la competencia, básicamente, los y las participantes ganan o pierden juntos. Por último, este juego pretende estimular funciones como la coordinación psico-motriz, la agilidad y la gestión. También, con la presencia del intendente Martin Gill, el gestor operacional de Proyectos de la Delegación de la UE en Argentina, Pablo Iglesias Rumbo, y su par financiero de Proyectos de la delegación en Brasil, Rodrigo Santana, se llevó a cabo la presentación nacional del Juego de los ODS.

Presentación Juego de los ODS a la delegación de la Unión Europea, 2022.



Continuando con las acciones de difusión, en octubre del 2021, se realizó el **primer encuentro del Ciclo de Conversatorios con Funcionarios/as Municipales sobre la Agenda 2030 y sus 17 ODS**. El encuentro fue organizado por el Ministerio de Obras Públicas de la Nación, conjuntamente con el CNCPS y la UNVM. Participaron Intendentes y funcionarios/as municipales de toda la región y se abordó la importancia de la territorialización, la implementación y seguimiento de los ODS. En esa ocasión, expertos del CNCPS realizaron un taller de sensibilización con el objetivo de introducir los principales lineamientos de la Agenda 2030 en el ámbito local. Allí, la Municipalidad de Villa María, por medio del PFL, compartió la experiencia e iniciativas que está llevando adelante.

Por otro lado, en la **página web** de la Municipalidad de Villa María se abrió un espacio especialmente diseñado para el proyecto ODS, con fotografías de la evolución de la acción, entrevistas breves, material para la prensa, e información del proceso. También, contiene información explicativa, con el propósito de introducir algunos conceptos básicos en la ciudadanía.

Del mismo modo, dentro del **portal correspondiente al CELRE**, es posible visualizar solapas sobre diferentes áreas municipales, en las cuales, se muestra el trabajo de las mismas y se presentan las acciones vinculadas con los ODS, como también, la georreferenciación de estas.



Encuentro para la territorialización de los ODS.  
Foto: argentina.gob.ar



Finalmente, destacamos la **página web específica del proyecto** seleccionado y financiado por la UE. Dentro de la cuál se encuentra, además de la información descriptiva de las acciones planificadas, un apartado destinado a visibilizar las noticias, las campañas y los suplementos elaborados con el fin de difundir lo realizado por el PFL.

### URL web



Municipalidad de  
Villa María



Centro Estadístico  
Local Regional  
Villa María, CELRE



Programa de  
Desarrollo Integrado

En definitiva, puesto que la información y la difusión resulta central en el proceso, buscamos generar mejores soluciones y retroalimentar la territorialización de los ODS, por ejemplo, publicando las acciones realizadas y promoviendo las dinámicas participativas. Esto, mejora la participación de la ciudadanía y fortalece el carácter democrático del proceso.

## Prospectiva

Producto de los trabajos realizados por el PFL durante el año 2021, en estrecha coordinación con el CNCPS y su metodología, el muni-

cipio de Villa María cuenta con insumos para identificar aquellos ODS que enmarcan la gestión de gobierno. Desde allí, se deberá decidir si se trabajará con todos ellos o solo se priorizarán algunos. Luego de esta definición, el municipio continuará avanzando en el proceso de adaptar las metas ODS.

Es decir, durante el año 2022, el desafío del PFL consiste en definir las nuevas metas de gestión, en línea con las metas ODS y desde la perspectiva de derechos y el enfoque de género. A su vez, en colaborar en el diseño de acciones orientadas al cumplimiento de las nuevas metas identificadas y en la construcción de indicadores de gestión que faciliten el seguimiento de las acciones creadas.

Por último, una vez definidas las metas locales, la gestión deberá decidir qué áreas serán responsables del cumplimiento de cada meta. Para ello, será necesario profundizar respecto del área que posee la responsabilidad sustantiva y de la/s área/s que posee/n responsabilidad/es concurrentes, de modo de consensuar quienes serán los encargados del seguimiento del grado de cumplimiento de las mismas. En otras palabras, el compromiso radica en continuar las acciones iniciadas para la territorialización y avanzar, desde el encuadre metodológico, en el momento de monitoreo.

Por ello, estamos en las puertas de un procedimiento largo y dialógico que seguramente presentará muchas idas y vueltas, pero que continuará afianzando y profundizando el compromiso que asumió Villa María con los principios de la Agenda 2030 y la territorialización de sus 17 objetivos.



## BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES

CNCPS, 2021. "Manual para la Territorialización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales".

Instituto municipal de Formación y Aprendizaje a lo largo de toda la vida, 2018. "Primer informe sobre la descripción, análisis y evaluación de las acciones y estrategias implementadas en Villa María para lograr el aprendizaje a lo largo de la vida de todos los ciudadanos".

ONU, 2021. "Elementos rectores mundiales para para los exámenes locales voluntarios sobre la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible".

Portal del CELRE <https://portal-villamaria.opendata.arcgis.com/>

Sardo, D. (Ed.) (2021) Orientando acciones de aprendizaje hacia la sostenibilidad. Recopilación colectiva y colaborativa de las experiencias realizadas por los programas de la Secretaría de Educación (2016/2019) y el Instituto municipal de Formación y Aprendizaje a lo largo de toda la vida (2020) de la Municipalidad de Villa María, en pro de la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4. Primera Edición. Lulu Press. 79 p. ISBN #: 9-781716-418099.

Secretaría de Educación Cultura y Promoción de la Ciencia, 2021. "Publicación sobre la alfabetización y lectura familiar en américa latina, el caso de las ciudades de Villa María y Santiago (México)".

## ANEXOS

### Ordenanza N° 7.792 para la creación del PFL



CONCEJO DELIBERANTE  
DE VILLA MARÍA

#### ORDENANZA N° 7.792

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE VILLA MARÍA SANCIONA CON FUERZA DE:

#### ORDENANZA

**Art. 1°.- CREACIÓN.** CREASE en el ámbito de la Municipalidad de Villa María, y bajo la dependencia de la Secretaría de Planeamiento, Relaciones Institucionales y Vinculación Comunitaria o la que en el futuro la reemplace, el Punto Focal Local para el seguimiento de los ODS en la ciudad.

**Art. 2°.- CONFORMACIÓN.** El Punto Focal Local estará integrado por (1) Coordinador Técnico - Político; un (1) Coordinador de vinculaciones internas y externas; un (1) Coordinador operativo; un (1) Representante del Centro Estadístico Municipal; un (1) Representante del Tribunal de Cuentas; el Presidente del Concejo Deliberante, un (1) Concejel en representación de cada uno de los bloques del Concejo Deliberante; y un (1) Representante de cada Secretaria del organigrama actual del Departamento Ejecutivo Municipal y de las que en el futuro se incorporen o reemplacen.

**Art. 3°.- RETRIBUCIONES.** Tanto los coordinadores como los representantes, mencionados en el artículo anterior, trabajarán AD/HONOREM, llevando a cabo todas las tareas que demande el cumplimiento de las funciones del Punto Focal Local.

**Art. 4°.- FUNCIONES.** Son funciones, en el marco de la incorporación de la Agenda 2030 y sus ODS a la gestión local, las que se enumeran a continuación:

- 1- Difundir la iniciativa de ODS en la comunidad
- 2- Elaborar una propuesta de trabajo en el marco de la localización



- 3- Determinar la composición de un equipo a cargo del proceso de localización
- 4- Realizar el Diagnóstico local
- 5- Coordinar el proceso de priorización de objetivos, de determinación de metas locales y de indicadores de seguimiento
- 6- Elaborar el documento final del Plan Localización
- 7- Monitorear el Plan de Localización
- 8- Establecer pautas en relación a la rutina de trabajo, como agenda de reuniones, elaboración de informes, formas de registro de las actividades, etc.

**Art. 5°.- CONVENIOS.** Autorícese a la Secretaría de Planeamiento, Relaciones Institucionales y Vinculación Comunitaria de la Municipalidad de Villa María a que, en el marco de la incorporación de la Agenda 2030 y sus ODS a la gestión local, se puedan suscribir convenios, acuerdos y/o cartas de intención con universidades y/o establecimientos educativos u organismos públicos y/o privados, a los efectos de llevar a cabo el Diagnóstico Local, el Plan de Localización y el correspondiente monitoreo de dicho plan, todo ello en el ámbito de la promoción de Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**Art. 6°.- PRESUPUESTO.** Aféctese al Programa FOMENTO DEL DESARROLLO URBANO, INTEGRADO, INCLUSIVO, RESILIENTE Y ECOLÓGICO DE LA CIUDAD DE VILLA MARÍA Y SU REGIÓN, creado por la Ordenanza N° 7.722 y promulgado por Decreto N° 494, para la creación y funcionamiento del Punto Focal Local creado por la presente Ordenanza, durante el corriente año. Debiendo contemplarse, hasta tanto se alcancen los objetivos y metas del mismo, una partida específica en el presupuesto elevado cada año por el Departamento Ejecutivo para consideración del cuerpo.

**Art. 7°.-** Protocolícese, comuníquese, publíquese, dese al Registro y Boletín Municipal y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE VILLA MARÍA A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

## Decreto N° 110 para la designación de la integrantes del PFL

DECRETON°110

### VISTO

la Ordenanza N° 7.792 que crea, en el ámbito de la Municipalidad de Villa María y bajo la dependencia de la Secretaría de Planeamiento, Relaciones Institucionales y Vinculación Comunitaria, el Punto Focal Local para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en la ciudad;

### Y CONSIDERANDO

Que en fecha 19 de diciembre de 2017 se firmó un Convenio de Cooperación, entre el Concejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, de la Presidencia de la Nación, y el municipio de Villa María, donde el municipio se comprometió a, entre otras cuestiones, definir el área gubernamental responsable del desarrollo, adecuación, seguimiento y monitoreo de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y dotarla de los recursos necesarios para tales fines. Asimismo, a conformar un equipo técnico, a cargo de la elaboración del Plan de Trabajo para la localización de los ODS;

Que las acciones previstas en el programa FOMENTO DEL DESARROLLO URBANO, INTEGRADO, INCLUSIVO, RESILIENTE Y ECOLÓGICO DE LA CIUDAD DE VILLA MARÍA Y SU REGIÓN incluyen "La incorporación de la Agenda 2030 y sus ODS a la gestión local", para lo cual, resulta necesario la creación de un Punto Focal Local, para el seguimiento de los ODS en la ciudad;

Que la Ordenanza N° 7.792 prevé que el Punto Focal Local esté integrado por un (1) Coordinador Técnico - Político, un (1) Coordinador de vinculaciones internas y externas, un (1) Coordinador operativo, un (1) Representante del Centro Estadístico Municipal, el Presidente del Concejo Deliberante, un (1) Concejal en representación de cada uno de los bloques que integran el Concejo Deliberante; un (1) Representante del Tribunal de Cuentas y un (1) Representante por cada una de las Secretarías que asisten al Departamento Ejecutivo Municipal;

Que fueron cursadas las notas oportunamente a las distintas dependencias a los fines de que comuniquen a este D.E.M a sus representantes.

Que es necesaria la designación de cada uno de los integrantes del Punto Focal Local;

Que las mencionadas designaciones se efectúan con carácter ad-honórem.

Por ello, y lo dispuesto en el Art. 127° de la Carta Orgánica Municipal Local, en ejercicio de sus atribuciones, el señor Intendente Municipal

### DECRETA

Art.1°.-DESIGNASE, a partir del 01 de Febrero de 2022, como COORDINADOR AD/HONOREM TÉCNICO-POLÍTICO del PUNTO FOCAL LOCAL, al Ing. OTTO CHRISTIAN WESTER, DNI N°13.457.853.

Art.2°.- DESIGNASE, a partir del 01 de Febrero de 2022, como COORDINADOR AD/HONOREM DE VINCULACIONES INTERNAS Y EXTERNAS del PUNTO FOCAL LOCAL, al Mgter. LUCAS GIUSTI, DNI N°34.277.940.

Art.3º.- DESIGNASE, a partir del 01 de Febrero de 2022, como COORDINADOR AD/HONOREM OPERATIVO del PUNTO FOCAL LOCAL, al SR. YAIR EMANUEL CARO, DNI N°39.474.062.

Art.4º.- DESIGNASE como representantes ad-honórem del Punto Focal a las siguientes personas de las siguientes dependencias:

CONCEJO DELIBERANTE: Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO, DNI N° 23.206.999.

CENTRO ESTADÍSTICO MUNICIPAL: Lic. PAOLA SALVATIERRA, DNI N° 26.870.765.

TRIBUNAL DE CUENTAS: Dra. FERNANDA BERTEA, DNI N° 26.207.109.

BLOQUE "HACEMOS POR CÓRDOBA": CLAUDIA ARIAS, DNI N° 17.671.097.

BLOQUE "VAMOS VILLA MARIA": Arq. CARLOS PRIMO, DNI N° 22.893.078.

JEFATURA DE GABINETE: Srta. DIANA GALVEZ, DNI N° 32.646.714.

SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD CIUDADANA Y ASUNTOS LEGALES: Lic. NOELIA MATEO DNI N° 28.065.033.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y MODERNIZACIÓN: Cra. ROMINA RICCO, DNI N° 28.980.969.

SECRETARIA DE AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS: Ing. MARINA CRESCIMBENI, DNI N° 13.726.676.

SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y TERRITORIO: Srta. MARÍA CELESTE CURETTI, DNI N° 30.267.837.

SECRETARIA DE SALUD: Lic. ANDREA POLVERINI DNI N° 23.308.394.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y PROMOCIÓN DE LA CIENCIA: Lic. PABLO GHIONE, DNI N° 30.330.053.

VILLA MARÍA DEPORTE Y TURISMO S.E.M: Lic. SOFÍA VILCHEZ, DNI N° 31.416.200.

ENTE DE DESARROLLO PRODUCTIVO: Cr. FRANCO MONETTI, DNI N° 23.497.487.

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA: Lic. ANAHÍ GROSSELLI, DNI N° 32.288.103.

INSTITUTO MUNICIPAL DE INVERSIÓN: Cr. MARIANO YORDAN, DNI N° 27.444.807.

Art.5º.- HÁGASE SABER que los Coordinadores y Representantes podrán ser removidos por el D.E.M., en caso de que se adviertan incumplimientos que pongan en peligro de manera alguna las funciones del Punto Focal Local.

Art.6º.- Este decreto será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales y el Señor Jefe de Gabinete.

Art.7º.- El presente decreto tiene vigencia a partir del día de la fecha.

Art.8º.- Protocolícese, publíquese, dése al Registro y Boletín Municipal y Archívese.-

VILLA MARIA, 09 de Febrero 2022.

## Presupuesto Anual 2022



## PRESUPUESTO ABIERTO 2022

Una herramienta pensada para el ciudadano

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2022

MUNICIPALIDAD DE VILLA MARÍA  
Secretaría de Economía y Modernización

### PRESUPUESTO ABIERTO 2022

### ¿QUE ES?



Es una herramienta dirigida a los ciudadanos villamarienses, en la que se explica de forma sencilla y gráfica el destino que el Gobierno Municipal propone darle a los Recursos Públicos. Procuramos un mayor encendido social, ya que a través de este instrumento se responden preguntas típicas de los ciudadanos:

- ¿Cuáles son los ingresos?
- ¿Como se distribuyen los recursos públicos?
- ¿En qué, para qué y cómo se gasta?
- ¿En qué invierte el estado?
- ¿Qué resultados obtuvo?

### ¿PARA QUÉ SIRVE EL PRESUPUESTO ABIERTO?

El Gobierno Municipal, cumpliendo su compromiso de mayor transparencia, elabora mecanismos que hacen mas accesible y clara la información sobre el uso y aplicación de los Recursos que los contribuyentes aportan. De este modo, se elabora esta herramienta para que los ciudadanos ejerzan su derecho a saber cómo ingresan y se gastan e invierten los recursos público, instando la participación.

## ¿QUE INGRESOS PERCIBE EL MUNICIPIO?

**USO DE CREDITO**  
Estos recursos ingresan en caso de que el Municipio decida endeudarse. Toda Deuda es previamente aprobada por el Consejo Deliberante.

**INGRESOS CORRIENTES**  
Son los recursos que se perciben en forma periódica y habitual.

**INGRESOS DE OTRAS JURISDICCIONES**  
Recursos recibidos del Gobierno Nacional y Provincial.

**INGRESOS DE JURISDICCIÓN MUNICIPAL**  
Se incluyen aquí los ingresos Genuinos del Municipio.

**INGRESOS DE CAPITAL PROPIO**  
Incluyen Recursos generados por venta de bienes público. Por ejemplo: Venta de inmuebles o tierras. No son habituales.

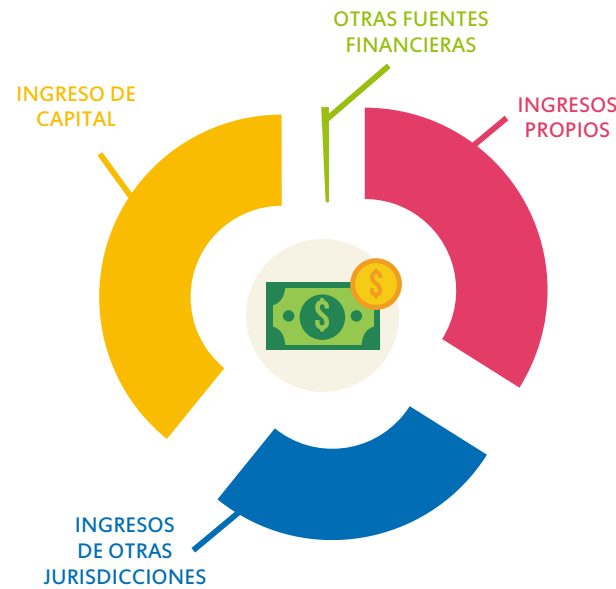
**COPARTICIPACIÓN**  
Son los Recursos que la Nación y la Provincia remiten a los Municipios y que provienen de la Recaudación de Impuestos Nacionales y Provinciales que todos aportamos, y que por Ley le corresponden a los Gobiernos Municipales.

**TRANSFERENCIA DE CAPITAL**  
Son los recursos de la Nación y la provincia remiten a los Municipios para la ejecución de Obras e infraestructura Pública, previo acuerdo o convenio.

**INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS**  
Tasas y Contribuciones aportados por los contribuyentes. Además de Mutas e Interesas, entre otros.



## REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LOS INGRESOS 2022




	MONTO	PORCENTAJE
<b>INGRESOS PROPIOS</b>	\$ 2.900.332.669,47	33%
<b>INGRESOS DE OTRAS JURISDICCIONES</b>	\$ 2.329.372.841,64	27%
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	\$ 3.533.260.004,00	40%
<b>OTRAS FUENTES FINANCIERAS</b>	\$ 13,00	0%
<b>OTROS INGRESOS</b>	\$ 1.678.000,00	0,0%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	\$ 8.764.643.528,11	

## ¿EN QUÉ GASTA EL ESTADO MUNICIPAL?

**EROGACIONES CORRIENTES**  
Son los gastos que el gobierno Municipal realiza en forma periódica y habitual para la prestación de todos los servicios, ejecución de programas y el funcionamiento de sus dependencias.

**EROGACIONES DE CAPITAL**  
Es la inversión Física en bienes durables (Compra de tierras, Maquinaria, Vehículos, Herramientas, Equipos de Computación, etc.) También comprende los trabajos Públicos, que son las Obras e Infraestructura que el Municipio realiza.

**PRINCIPALES EGRESOS CORRIENTES**  
Personal (Recurso Humano Municipal). Bienes de Consumo (Combustible, Medicamentos, Repuestos, Útiles, etc). Servicios (Barrido, Recolección, Riego, Alumbrado, Salud, Apoyo Escolar, etc.) Transferencias de fondos a instituciones o Personas (Ayudas Económicas.)





## ¿EN QUÉ GASTA O INVIERTE EL ESTADO MUNICIPAL?

### INVERSIONES FINANCIERAS

El Gobierno Municipal ha venido obteniendo SUPERAVIT (es decir que tuvo mayores ingresos que gastos, generando Ahorro), e invierte esos Ahorros para ganar intereses, que luego se vuelcan en as servicios y obras.

### AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA

El municipio también honra sus compromisos derivados de la Deuda existente, pagando cuotas en tiempo y forma. No posee atrasos en ninguna de sus Obligaciones.



### APORTES DE CAPITAL

El Gobierno Municipal también conforma Sociedades en las que aporta capital y toma decisiones.: Empresas de transporte Ente Deporte y Turismo, Ente de Desarrollo Productivo, Parque Industrial, entre otras.

## REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LOS EGRESOS 2022



POLÍTICA DE GESTIÓN	INVERSIÓN
EDUCACION Y CULTURA	\$ 590.920.970,20
SALUD Y PREVENCIÓN	\$ 440.500.260,54
DESARROLLO URBANÍSTICO Y PROTECCIÓN DEL MEDIOAMBIENTE	\$ 5.146.349.037,70
INCLUSION SOCIAL - ACCESIBILIDAD Y MAYORES OPORTUNIDADES PARA TODOS	\$ 437.335.640,02
SEGURIDAD CIUDADANA	\$ 693.213.060,73
TRANSPARENCIA - BUENAS PRACTICAS DE GESTION Y CUMPLIMIENTO DE ESTANDARES INTERNACIONALES EN LA ADMINISTRACION	\$ 33.617.930,00
AUTOSUSTENTABILIDAD FINANCIERA	\$ 489.033.287,02
RESGUARDO LEGAL - APOYO INSTITUCIONAL Y DE LAS PERSONAS	\$ 681.353.325,77
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 8.512.323.511,98</b>

## ¿CÓMO SE GASTA?

El Gobierno Municipal, al efectuar cualquier tipo de compra o contratación debe respetar la Ordenanza Vigente (Ordenanza N6404).

Para ello se convoca a los posibles Oferentes según el tipo de bien o servicio, para que coticen precios. Existen distintos Procedimientos, según los montos a gastar o invertir, para la compra o contratación.

Una vez recibidas las cotizaciones, y de acuerdo al método de contratación utilizado, se produce la comparación de precios al igual calidad y se selecciona el proveedor, siguiendo el criterio de menor precio.

La Ordenanza de compra establece excepciones, y solo en esos casos, el mecanismo puede ser de contratación directa, debidamente fundamentado por el funcionario responsable. En todos los casos previstos en la norma, la apertura de ofertas y comparación de precios se hace ante el Tribunal de Cuentas como órgano de contralor.



## SEGÚN EL MONTO DE LA COMPRA O CONTRATACIÓN SE SIGUEN LOS SIGUIENTES PROCEDIMIENTOS

- 1 CONSULTA TELEFÓNICA
- 2 CONCURSO DE PRECIOS
- 3 LICITACIÓN PRIVADA O PÚBLICA

## SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA

Cualquiera de los 3 procedimientos de Compras y Contrataciones antes indicados y regulados en la Ordenanza de Compras N 6.404 pueden realizarse mediante este nuevo sistema electrónico que permite la participación masiva de todos los que quieran y puedan proveerle al Estado Municipal.

Todos pueden entrar la página web del Municipio, ver lo que el Gobierno Local necesita comprar, y cotizar su mejor oferta para ser adjudicatario y proveedor del Estado.

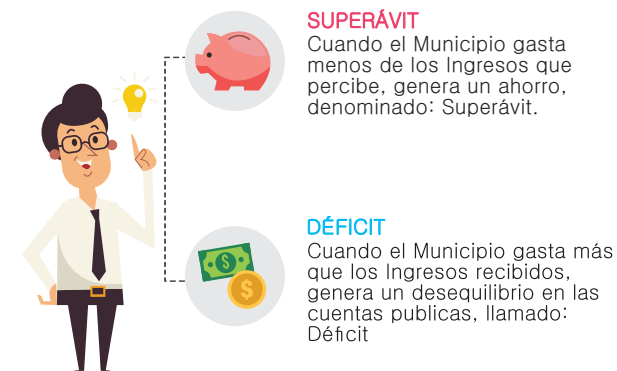
Los vecinos también pueden entrar, ver y hacer un seguimiento y control de las subastas que se realizan, haciendo más transparentes los procesos de compras y contrataciones.

Así el Gobierno Municipal:

- Garantiza la libre competencia entre todos los que pueden y desean proveer
- Se reducen los costos para el Municipio haciendo un uso eficiente de los recursos públicos
- Todos los ciudadanos pueden ejercer el control



## ¿SUPERÁVIT O DÉFICIT?



Por la salud e integridad de las cuentas públicas, el Municipio debe procurar mantener un equilibrio entre los recursos que efectivamente percibe y los gastos que realiza. El superávit le permite operar con un ahorro de reserva, si incurre en Déficit, debe revertirlo rápidamente.

## ¿CUÁL ES LA DEUDA QUE APARECE EN EL PRESUPUESTO? SE DENOMINA DEUDA FLOTANTE

El presupuesto es un Instrumento Financiero, que refleja ingresos y egresos. Del total gastado la deuda flotante es la parte que no se ha pagado a una fecha de corte determinada. Es una deuda especialmente generada con Proveedores, por el giro normal de las actividades del municipio.

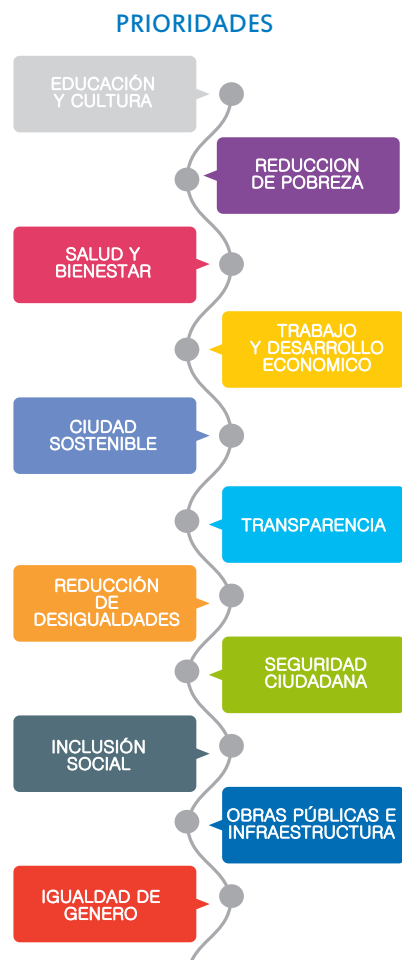


El Secretario General de la ONU al presentar su informe de avance señaló:

“ Ocho personas en el mundo tienen tanta riqueza como la mitad de la población global ”

Como Gobierno Municipal estamos comprometidos a trabajar en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en conjunto con el Gobierno Provincial y Nacional, e interactuando con Organismos Internacionales, y así lo venimos haciendo. En esa dirección, cada una de las Políticas de Estado definidas en el presente Presupuesto Abierto 2022 están alineadas a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los que – según el grado de inherencia específica – atraviesan transversalmente a todas las políticas de estado del Gobierno Municipal.





## CENTRO ESTADÍSTICO MUNICIPALIDAD DE VILLA MARÍA

INFORMACIÓN ESENCIAL PARA EL DESARROLLO DE LAS  
POLÍTICAS DE ESTADO

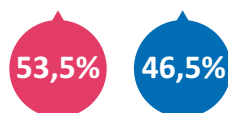
### ¿SABÍAS QUE?

#### CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN VILLAMARIENSE



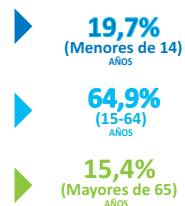
88.180

El Centro Estadístico estima, que en el año 2020, la población en zona urbana fue de **88.180** habitantes.



De esa población un **53,5%** son mujeres y **46,5%** son varones

#### POBLACIÓN TOTAL



#### GRANDES GRUPOS DE EDAD:

El **19,7%** de la Población esta en el Rango Etario Menores de 14 años

El **64,9%** de la Población esta en el Rango Etario de entre 15 y 64 años

El **15,4%** de la Población esta en el Rango Etario Mayores de 65 años

## CENTRO ESTADÍSTICO MUNICIPALIDAD DE VILLA MARÍA

INFORMACIÓN ESENCIAL PARA EL DESARROLLO DE LAS  
POLÍTICAS DE ESTADO

#### TAMAÑO DE NUESTROS HOGARES



14,3%

Hogares comandados por jefes de hasta 49 años



La información estadística se utiliza para fines de estudio, investigación, toma de decisiones de inversión por parte del sector privado, definición correcta de las políticas de estado por parte del Gobierno Municipal, y sobre todo para conocernos y comprendernos como sociedad. Por esto es tan importante contar con un Centro Estadístico propio, que de manera periódica reporte indicadores de la ciudadanía desde varias dimensiones.



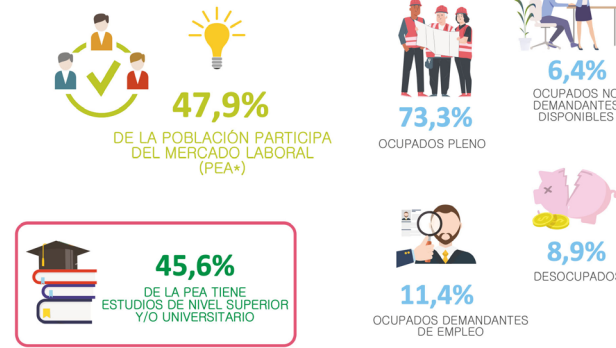
**CENTRO ESTADÍSTICO**  
MUNICIPALIDAD DE VILLA MARÍA  
INFORMACIÓN ESENCIAL PARA EL DESARROLLO DE LAS  
POLÍTICAS DE ESTADO

ESTRUCTURA DE LA OCUPACIÓN SEGÚN SECTORES  
ECONÓMICOS



**CENTRO ESTADÍSTICO**  
MUNICIPALIDAD DE VILLA MARÍA  
INFORMACIÓN ESENCIAL PARA EL DESARROLLO DE LAS  
POLÍTICAS DE ESTADO

COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN  
CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA



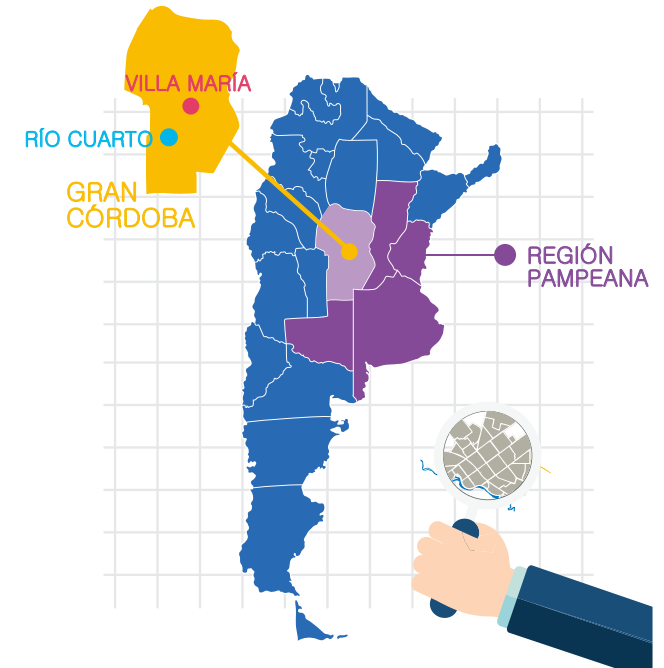
PERSONAS OCUPADAS SEGÚN TIPO DE EMPRESA



\* PEA (POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA) PERSONAS QUE TIENEN AL MENOS UNA OCUPACIÓN O QUE, SIN TENERLA, LA ESTÁN BUSCANDO ACTIVAMENTE. ESTA COMPUESTA POR LA POBLACIÓN OCUPADA MAS DESOCUPADA.

**CENTRO ESTADÍSTICO**  
MUNICIPALIDAD DE VILLA MARÍA  
INFORMACIÓN ESENCIAL PARA EL DESARROLLO DE LAS  
POLÍTICAS DE ESTADO

COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN

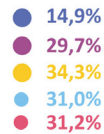


**CENTRO ESTADÍSTICO**  
MUNICIPALIDAD DE VILLA MARÍA  
INFORMACIÓN ESENCIAL PARA EL DESARROLLO DE LAS  
POLÍTICAS DE ESTADO

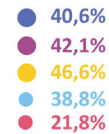
CONDICIONES DE VIDA



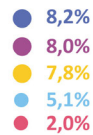
POBREZA DE HOGARES (%)



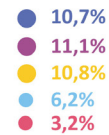
POBREZA DE PERSONAS (%)



INDIGENCIA DE HOGARES (%)

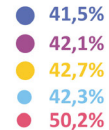


INDIGENCIA DE PERSONAS (%)

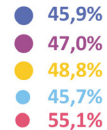


PRINCIPALES TASAS DEL MERCADO LABORAL

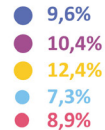
EMPLEO (%)



ACTIVIDAD (%)



DESOCUPACIÓN (%)



¿CÓMO ACCEDE EL CIUDADANO A LA INFORMACIÓN?

PODÉS HACERLO INGRESANDO AL SIGUIENTE LINK:

[www.villamaria.gov.ar](http://www.villamaria.gov.ar)

Accediendo con un solo clic a toda la información de tu interés

O en el MUNICERCA de tu barrio

DONDE ENCONTRARÁS UNA REVISTA INFORMATIVA DEL PRESUPUESTO ABIERTO.



Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) representan un conjunto de metas de carácter universal centradas en las personas. En ellos queda plasmado el compromiso de conseguir la plena implementación de las metas previstas en la Agenda 2030. Desde hace siete años, la Ciudad de Villa María asumió la responsabilidad de formar parte de las ciudades que trabajan para alcanzarlas e implementa una serie de acciones tendientes a dar prioridad a los ejes de gestión estatal, en articulación con el sector privado y las organizaciones sociales, para la implementación de programas nacionales, provinciales y municipales que los promuevan.

Por eso trabajamos para crear las condiciones necesarias para un crecimiento económico sostenible e inclusivo, una prosperidad compartida y el trabajo decente para todas y todos.

Ab. Martín Gill  
Intendente de Villa María

Programa de  
Desarrollo Integrado



Proyecto financiado  
por la Unión Europea

